

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

4 de diciembre de 2018

**-SON LAS NUEVE HORAS Y  
DIECISIETE MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Rogamos que se ubiquen cada uno en sus lugares, como así también a los funcionarios, a la gente de la prensa también, para empezar nuestra sesión.

Vamos a ponernos de pie para entonar el Himno Nacional Paraguayo.

**-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE  
PIE PARA ENTONAR EL HIMNO  
NACIONAL-**

**-APLAUSOS EN LA SALA-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

**RESOLUCIÓN N°: 683**

**QUE CONVOCA A SESIÓN  
EXTRAORDINARIA EN LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN PARA EL DÍA MARTES 4 DE  
DICIEMBRE DE 2018. EN EL USO DE  
SUS ATRIBUCIONES, EL PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE LA  
NACIÓN,**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de la Nación para el día martes 4 de diciembre del 2018 a las 08:30 hs., a fin de considerar varios asuntos que cuentan con dictámenes de las distintas Comisiones Asesoras.

Art. 2°.- Suspender la sesión extraordinaria de la Honorable Cámara del día miércoles 5 del mes en curso.

Art. 3°.- De forma.

**DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS  
RUIZ DÍAZ**

*Presidente*

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el acta anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

**-APROBADO-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 431/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MISION PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-181467)".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de

*Legislación y Codificación y de Relaciones Exteriores.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 433/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 295/18 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY NO. 6.158/18, QUE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICION PUBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES (Exp. No. S-136288)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 434/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 296/18 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY NO. 6.184/18, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Exp. No. S-187857)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 435/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 311/18 **“POR LA CUAL SE RECHAZA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DEL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA, RESTAURACION Y PROMOCION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA (Exp. No. S-177648)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y de Bienestar Rural.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 452/18 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente al Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO 2.019 (Exp. No. D-1849491)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego **“LEY DE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego **“QUE CREA COMISIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego **“QUE MODIFICA LA LEY No. 5.857/17 QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA MATRICULACION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**. En referencia a nómina actualizada de los titulares de registros notariales y el lugar

*de sus asientos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LA CONSTRUCCION EN LA AVENIDA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (AVDA. QUINTA) Y EL USO DE FONDOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Celeste Amarilla **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”**. En referencia a expropiaciones a favor de la Institución en el periodo 2013/2018.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE**

**OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL METROBUS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE LOS MONTOS ENTREGADOS EN CONCEPTO DE MULTA DURANTE EL FINAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2.013-2.018 Y LA ACTUALIDAD”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Celeste Amarilla **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (EX SAS). En referencia a expropiaciones a favor de la Institución en el periodo 2013/2018.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“POR EL CUAL SE**

**SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”.** En referencia *Nómina de Instituciones que realizan transferencias al sector privado por el objeto de gastos 872 en concepto de capital semilla para MIPYMES.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego **“QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego **“QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE**

**ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes,

Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA**

**INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y**

**ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la

Comisión de Peticiones, Poderes,  
Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS**

**CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego "**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Rocío Vallejo "**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL IV TALLER DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS, LA 3RA. JORNADA TEORICA PIE BOT. METODO POSETI Y LA 1RA. JORNADA TEORICA DE DEFORMIDADES CONGENITAS CON COMPROMISO ORTOPEDICO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Abogado Efigenio José Lisboa Carballo, a fin de poner a conocimiento el escrito de contestación dirigido al Juez Instructor de Sumario de la Corte Suprema de Justicia, en el sumario administrativo "**EFIGENIO JOSE LISBOA CARBALLO S/SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION**" N.S. No. 26.763.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota J.M. No. 53/18 de la Junta Municipal de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, a fin de solicitar la intervención de la Municipalidad conforme a lo peticionado Mensaje No. 95/18 del Poder Ejecutivo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota N.R.E. No. 373/18 de la Comisión Pro-Vivienda de la comunidad San Miguel de la Fracción “Che Jazmín” del Barrio Caacupemí de la Ciudad de Hernandarias, a fin de informar los gastos que incurrieron. (Exp. No. D-1743398).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Lorenzo, a fin de remitir la Resolución No. 478/18 emanada por la Junta Municipal de San Lorenzo “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A INICIAR LOS TRAMITES DE DESAFECTACION ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL DE UN TERRENO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO CTAS. CTES. CTRALES. No. 27-2931-14 (LOTE 1), No. 27-2931-15 (LOTE 2), No. 27-2931-16 (LOTE 3), No. 27-2931-17 (LOTE 4), No. 27-2931-18 (LOTE 5), No. 27-2931-19 (LOTE 6), No. 27-2931-20 (LOTE 7), No. 27-2931-21 (LOTE 8), UBICADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO CALLE'I DE ESTA CIUDAD”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la

Asociación de Propietarios y Operadores de Estaciones de Servicios y Afines (APESA), en referencia al Proyecto de Ley “**DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO. (Exp. No. D- 1846656)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, a fin de remitir la Resolución JM No. 48/15 emanada por la Junta Municipal “**QUE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LOS PODERES DEL ESTADO A FIN DE TRANSFERIR A TITULO GRATUITO EL INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, INDIVIDUALIZADO CON NUMERO DE CTA. CTE. CTRAL. No. 27-1627-04, MATRICULA No. L20/12.005, FRACCION P**” ubicado en el lugar denominado Posta Leiva del distrito de J. Augusto Saldívar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Señor Benito Martínez Lesme, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR BENITO MARTINEZ LESME (Exp. No.**

D-1225034).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 86/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 231 elevado con la Resolución No. 257 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO – DIRECCION DE BIENES E INMUEBLES SOBRE INMUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL HASTA LA FECHA”**. (Exp. No. D-1849416).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 989/18 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 260 elevado con la Resolución No. 185 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA REGLAMENTACION Y APLICACIÓN DE LA LEY No. 6.085/18 QUE DESPRECARIZA LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EMPRESA EN QUE EL ESTADO**

**TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACION”**. (Exp. No. D-1849062).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 102/18 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Nota No. 338 elevado con la Resolución No. 263 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE VULNERACION DE AGUAS TERRITORIALES PARAGUAYAS EN LA ZONA DE YABEBYRY, AYOLAS, MISIONES Y CERRITO ÑEEMBUKU”**. (Exp. No. D-1849673).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 146/18 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación a la Nota No. 303 elevado con la Resolución No. 222 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)”**. En referencia a estudio de Impacto Ambiental de parte de la Estancia denominada Dorado. (Exp. No. D-1849382).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 386/18 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en relación a la Nota No. 250 elevado con la Declaración No. 45 de la Cámara de Diputados **“INSTAR AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT A CONSTRUIR VIVIENDAS SOBRE PILOTES PARA LA LOCALIDAD DE ISLA MARGARITA, DISTRITO DE CARMELO PERALTA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**. (Exp. No. D-1849197).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 4.577/18 de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a fin de dar contestación a la Nota No. 323 elevado con la Resolución No. 258 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)”**. En referencia a cantidad de energía retirada mensualmente de la Entidad Binacional Yacyreta e Itaipú. (Exp. No. D-1849472).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja remitir varios Proyectos de Ley de

modificación del Código penal y Código Procesal Penal a la Comisión Nacional para el Estudio de la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario, conforme al siguiente detalle:

- **QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6o. 74, Y 136 DE LA LEY 1.286/98 CODIGO PROCESAL PENAL** (Exp. No. D-0913640).
- **QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 41, 324 Y 448 DE LA LEY No. 1.286/1998, CODIGO PROCESAL PENAL (Producción de Plazos de Procedimientos Ordinarios)** (Exp. No. D-1432652).
- **QUE MODIFICA EL ARTICULO 37 DE LA LEY No. 1.286/1998, "CODIGO PROCESAL PENAL (Hechos Punibles de Narcotráfico en Tribunales de Asunción)** (Exp. No. D-1432653)
- **QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 420 Y 421 DE LA LEY No. 1.286/1998 "CODIGO PROCESAL PENAL (Procedimiento Abreviado)** (Exp. No. D-1432654).
- **QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL** (Exp. No. D-1536087).
- **QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO PROCESAL**

- PENAL (Exp. No. D-1536088).*
- *QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL (Exposición a peligro del tránsito terrestre) (Exp. No. D-1642605).*
  - *QUE MODIFICA EL ARTICULO 362 DEL CODIGO PROCESAL PENAL (Exp. No. D-1640868).*
  - *QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 45, INCISO 2º, NUMERAL 2 DE LA LEY No. 1.160/97 “CODIGO PENAL (Donación por reparación del daño). (Exp. No. D-1744216).*
  - *QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ART. 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL”. (abuso de menor) (Exp. No. D-1847015).*
  - *QUE MODIFICA Y AMPLIA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.286/98 CODIGO PROCESAL PENAL (Exp. No. D-1847043).*
- *QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY*

*No. 1.160/97, CODIGO PENAL”. (abuso de menor) (Exp. No. D-1846835).*

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aceptar el rechazo dado por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL CODIGO AMBIENTAL (Exp. No. D-1744308)”. MHCS No. 285/18.*

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6 Y 7 DE LA LEY No. 5.399/15 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTYRUZU (Exp. No. S-187993)”. MHCS No. 172/18.*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE OTORGA GARANTIA DEL ESTADO PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PUBLICO, A OBRAS DE DISTRIBUCION Y TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA CON FINANCIAMIENTO PREVISTA EN EL*

**ARTICULO 17, MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-181431)". MHCS No. 255/18.**

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6 Y 7 DE LA LEY No. 5.399/15 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTYRUZU (Exp. No. S-187993)". MHCS No. 172/18.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019. (Exp. No. D-1849491)". MHCS No. 452/18.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018,*

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN). (Exp. No. D-1848556)". MHCS No.432/18.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por Varios Diputados "POR LA QUE SE FORMULA ACUSACION ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, CONTRA LOS SEÑORES MINISTROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL JAIME BESTARD, MARIA ELENA WAPENKA GALEANO Y ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez "DE PIROTECNIA CERO".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado**

Nazario Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (M.I.C.)”**. En referencia a insumos y materiales denominados de fabricación nacional que se encuentran certificados por el Ministerio de Industria y Comercio y son utilizados conforme a la Ley No. 6.026/18.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por Varios Diputados **“QUE MANIFIESTA SU RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO NACIONAL DE LA FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON, POR HABER OBTENIDO EL TITULO DE CAMPEON DEL MUNDO, COLOMBIA – 2.018 -C20”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Celso Kennedy, Pastor Soria y Luis Urbieta **“QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO, EDUCATIVO Y TECNOLOGICO, EL PROYECTO ESTUDIANTIL SAPIF, SISTEMA DE ACCION – PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de los Diputados Fernando Oreggioni, Carlos María López y Luis Morínigo, de la Comisión de Energía y Minas, a fin de informar que se ha participado del III SEMINARIO INTERNACIONAL DE MINERALES METALÍFEROS, llevado a cabo en el Hotel Sheraton Libertador de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 21 y 22 de noviembre, evento declarado de Interés Nacional por la Presidencia de la República Argentina y por Gobiernos Provinciales de San Juan, Jujuy, Salta, Catamarca y del Consejo Federal de Minería (COFEMIN).

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Pastor Vera Bejarano, Líder de la Bancada “C” del PLRA, a fin de designar como Miembro Titular de la Comisión Permanente del Congreso Nacional, periodo 2018 – 2019, al Señor Diputado Andrés Rojas, y como Miembro Suplente al Diputado Celso Kennedy, en representación de la Bancada.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Jesús, en referencia al

**“ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESUS, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS, DEPARTAMENTO DE ITAPUA. (Exp. No. D-1849891)”. MPE No. 109/18.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y el Diputado Sebastián García “QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LAS INICIATIVAS PRIVADAS EN EL TRANSPORTE MUNICIPAL”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota No. 327/18 del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC, a fin de dar contestación a la Nota No. 270 elevado con la Resolución No. 195 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”. En referencia al porcentaje de escuelas públicas que cumplen con la Ley No. 5.136/13 de Educación Inclusiva. (Exp. No. D-1849727).*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A disposición de*

*los Señores Diputados.*

*Orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Se concede el uso de palabra el vocero de la Comisión de Presupuesto, Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*En nombre de la Comisión de Presupuesto paso a exponer las principales modificaciones realizadas al Proyecto de Presupuesto por la Cámara de Senadores, con respecto a la versión aprobada por la Cámara de Diputados. Los montos consolidados excluían las transferencias consolidables, como sigue. Todas las fuentes totalizan de acuerdo a los siguientes cuadros... El cuadro vigente, 74.986.266.417.522 G. Proyecto Ejecutivo, 80.221.770.432.631G.; Proyecto Diputados, 80.061.334.240.056 G.; Proyecto Senadores, 80.071.848.962.361 G. Diferencia Senado - Diputados: 10.514.722.305. Luego del análisis, entidad por entidad, hemos notado que la Cámara de Senadores ha respetado en su totalidad el dictamen de la Comisión Bicameral del Presupuesto, que era un acuerdo al que hemos llegado con los*

Senadores integrantes de la Comisión. Por otro lado, respetó casi en su totalidad el Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, a excepción de dos entidades: Ministerio de Urbanismo y Ministerio de Desarrollo Social, que disminuye 50 % de los aumentos otorgados por Diputados. Sobre el Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el Senado aprobó el aumento del 16 % para Docentes, que será aplicado a partir de abril. Se aprobó la desanexión de Instituto Superior de Bellas Artes y del Instituto Superior de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencias. Se aprobó mayor Presupuesto para la SENAD y la Procuraduría General del Poder Ejecutivo y para ello transfiere 10.000.000.000 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Ministerio de Salud Pública, para Construcción del Hospital de Caaguazú. Se incluye G. 3.000.000.000 para fortalecimiento del Ministerio de la Niñez; se incluye 3.000.000.000 para el INDI; se aprobó equiparación salarial para dactilógrafos, técnicos, forenses y jueces de paz en la Corte Suprema de Justicia. Lo aprobado se mantiene prácticamente entre los niveles aprobados por la Cámara de Diputados. En los montos globales, respeta los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal. El presupuesto es menor al Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Por estas consideraciones, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Señor Presidente, ruego, por favor, atención en la sala.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Queridos Diputados, compañeros, rogamos a que cada uno se ubique en sus lugares y prestar atención a este tema importante, nada más y nada menos que es el Presupuesto General de la Nación.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Señores, estamos tratando la Ley económica más importante del país y quiero destacar el trabajo realizado por los Congresistas, principalmente por mis colegas, los Diputados con quienes trabajamos desde la Bicameral de Presupuesto. Y en reconocimiento, va por esa responsabilidad en el trabajo, por la madurez política de atender las decisiones y que fueron, sobre todo, decisiones ajustadas a lo que reza la Ley de la Responsabilidad Fiscal. La Ley de la Responsabilidad Fiscal pone un tope al Presupuesto que no debe excederse del 1,5 % del PIB. Ese monto se ha respetado significativamente, incluso, como pudimos escuchar en el dictamen, los montos sancionados por ambas Cámaras son inferiores al Proyecto del Poder Ejecutivo, o sea que fue un trabajo con mucha creatividad, diría yo, por parte de los Técnicos y vaya también mis felicitaciones para los funcionarios, para los técnicos de lujo que tiene el Congreso Nacional, tanto en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, en la persona de Ramón de Duete y Rubén Maciel. Entonces, mi agradecimiento por parte de la Comisión de Presupuesto, a todos los funcionarios. Realmente, hablar del Presupuesto, estamos hablando de la funcionalidad de la estructura del Estado y en

el estadio del estudio del PGN 2019, como en otras oportunidades, hemos visto que la estructura del Estado presenta mucho desorden, desigualdad en el tratamiento entre una Institución y otra; superposición de programas presupuestarios, de funciones y ahí nace justamente, a instancias de miembros de esta Cámara, la necesidad de conformar una Bicameral permanente que estudie el reordenamiento de la estructura del Estado, que tiene sanción de Diputados. Esa iniciativa y ojalá pronto podamos seguir trabajando desde ahí para orientar, escuchar a los responsables de las instituciones, a los gremios, a los representantes de sectores de la sociedad, de manera a tener más eficiente, un estado que administre mejor sus recursos, que invierta mejor, que mejore la calidad del gasto y que aumente también su capacidad de recaudación, porque hemos visto, según los informes del Banco Mundial, que nuestro país es uno de los países con menor capacidad de recaudación; o sea que hay tantas cosas que tenemos que corregir y, por supuesto, este Poder del Estado no puede estar ajeno a contribuir con herramientas legales que hagan propicia la instrumentación para llegar al tan anhelado desarrollo socioeconómico que queremos los paraguayos. Entonces, en ese sentido, Presidente, respetando el trabajo realizado por la Bicameral, que fuera aprobado por esta Cámara y por la Cámara de Senadores, en general, con algunas modificaciones que quedaron pendientes ya en instancias de la Bicameral, para que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados lo pueda ir concretando... Así

surgieron algunas modificaciones en esta Cámara; posteriormente, en un 90 %, fue ratificado el trabajo realizado por la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, y en un casi 10 %, por porcentuar, de alguna forma, el trabajo, fue modificado en Senadores; o sea que se respetó el trabajo realizado por la Cámara de Diputados en la Cámara de Senadores, y ya he mencionado cuales fueron algunas de las modificaciones, la más significativa es el 16 % para los Docentes, entendiendo que aquí, en esta Cámara, se ha acompañado el Proyecto en el 13 %, en el articulado, y solicitábamos los mecanismos que instrumenten el Ministerio de Hacienda como para poder consagrar lo que ya estaba establecido, un acuerdo entre el Gobierno anterior y el Ministerio de Educación y Ciencias, con los Gremios. Del 16 %, el 3 % estaría sujeto al cálculo de inflación, el IPC, entonces, en el articulado que aprobamos estaba previsto entonces, de acuerdo a las disponibilidades del Estado, poder cumplir y honrar ese acuerdo en el Senado, lo que hicieron fue, a partir del mes de abril, impacte los 16 %, o sea que los Docentes tendrían sus salarios ajustados al 16 % más el adicional en el mes de abril, no teniendo ninguna variación el primer trimestre del próximo año. Entonces, de esta manera no se sale de los números establecidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, en el área de Ministerio de Educación y del monto presentado por el Poder Ejecutivo; y a la vez se honra también esa reivindicación tan anhelada por los Docentes y por toda la sociedad paraguaya. Yo creo que,

básicamente, es la modificación gravitante, por llamarlo de alguna forma, y luego ya lo que les había manifestado. Entonces Presidente, yo quiero poner a consideración, en representación de la Comisión de Presupuesto, y sugerir se apruebe el Proyecto General de Gastos de la Nación, del Presupuesto para el 2019, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero celebrar que el Senado haya ratificado nuestra decisión aquí en la Cámara de Diputados, en que se da lugar al acuerdo con los Docentes para que puedan percibir los 16 % de aumento. Creo que es una justa reivindicación que ellos a lo largo de los años vienen siempre reclamando y afortunadamente esta vez creo que de alguna u otra forma les estamos demostrando el interés, realmente, en reivindicarles a ellos, sus reclamos respectivos; y tengo dos consultas específicas que quiero permitirme trasladarle al Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que simplemente podamos tener claridad; no tuvimos acceso previamente al expediente pero estoy seguro que ellos tienen los detalles respectivos de las modificaciones realizadas en el Senado,

incluso está expresando aprobar la versión Senado pero, casualmente, en cuanto a lo que se refiere al Ministerio de Educación y Ciencias, veo acá que tiene un recorte con relación de lo que hemos aprobado, la versión Diputados, un recorte de 27.456.199.142 G. Ese es un monto menor de lo que nosotros hemos aprobado y el Senado recortó. A los efectos de que tengamos claridad de esto, sí podría el Presidente de la Comisión de Presupuesto especificar que rubros fueron los que sufrieron los recortes y cuál es la razón, porque a la par de hablar de lo que hemos logrado, el aumento del 16 % para los Docentes, salta acá un número importante de recorte al Presupuesto del Ministerio de Educación y Culto. Esa es una primera pregunta y la segunda que quiero también pedirle encarecidamente al Presidente de la Comisión de Presupuesto, que nos ilustre. Hubo un interesante aumento también para el Ministerio de Salud de 12.652.502.391. Esto es con relación a que nosotros hemos aprobado, que creo que también es un paso importante a favor de la Salud Pública y por favor también si podríamos saber si a qué rubro, en qué línea presupuestaria fueron asignados estos montos que fueron modificados por el Senado.

Muchas gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Antes de dar oportunidad a otro colega, quiero agradecer y felicitarle al Señor Vicepresidente de la República por su presencia. Está cumpliendo su rol

*Constitucional de nexo parlamentario, pero al final de cuentas, un Diputado más.*

*Muchas gracias, Señor Vicepresidente de la República, Hugo Velázquez.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego, Presidente de la Comisión, para darle un poco la explicación correspondiente al Diputado que le antecedió en el uso de la palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Con mucho gusto voy a responder las consultas vertidas por el colega Tadeo. Voy a volver a leer lo que refiere al Ministerio de Educación y Ciencias. Las modificaciones surgidas dentro de ese presupuesto, por la desanexión del programa del Instituto Superior de Bellas Artes y del Instituto Superior de Educación, que pasan a ser entidades autónomas, esa fue la disminución. Lo que refiere al Ministerio de Salud Pública, las modificaciones introducidas son las siguientes. Se repone la suma de guaraníes 2.600.000.000 millones en el objeto del gasto 144, jornales disminuidos por la Cámara de Diputados que estábamos en la reingeniería financiera presupuestaria para otorgarle el aumento al Ministerio Público, o sea, se le repone y se busca de otros recursos para cumplir también con el Presupuesto de la Fiscalía. Se repone recortes al proyecto de Construcción al Hospital de Coronel Oviedo y se asigna G. 10.000.000.000 para el Hospital de Caaguazú. Se aprueba la equiparación*

*salarial de los funcionarios del SENEPA, financiada con la disminución de contratos. Esas fueron las modificaciones realizadas dentro del Presupuesto del Ministerio de Salud Pública.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Primero tengo que solicitar la aclaración, si estamos en el momento adecuado para hablar sobre los articulados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo sugiero, Presidente, primero poner a consideración, aprobar de ser posible las modificaciones realizadas en la Cámara de Senadores, y luego pasar con el articulado, ¿no?*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Comprendo, entonces voy a hacer uso de palabra en el momento en que se trate los articulados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Realmente fue un trabajo muy arduo, satisfactorio y quiero referirme solamente, decirles a los colegas, aceptar la versión de Senadores, en nombre de mi Bancada, y también decirles, al aceptar la versión del Senado, la introducción, en la parte de, específicamente en la parte del Ministerio de Educación, que se acepte la versión que viene del Senado... Me visitaron los sindicalistas del gremio y ellos están de acuerdo en la forma como lo ha hecho el Senado, entonces eso quería poner a consideración de los colegas.*

*Muchas gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para felicitar la labor del Presidente de la Comisión de Presupuesto, que también estuvo presidiendo la Bicameral, y el gran trabajo que hizo la Comisión Bicameral del Congreso; y para solicitar también el acompañamiento en nombre de la Bancada de Añeteté, de la versión del Senado.*

*Gracias, Presidente y Colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Ya que estamos en ronda de felicitaciones, también quiero hacerme eco de eso y felicitar a todos los que posibilitaron, en especial al colega Tadeo Rojas y a la Diputada Blanca, por ilustrarnos un poco la situación de los Docentes y gracias a todos los que están también aquí, en la Cámara; les va a corresponder el 16 % a partir del año que viene. Es todo.*

*Gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Una vez más, como maestra, quiero apoyar la versión del Senado porque es un beneficio con números que vienen con la aprobación del Senado, que beneficiaría mejor a los Docentes de lo que nosotros hemos aprobado aquí en Diputados. Con mucha fuerza, también llegó en Senadores este acuerdo ya pactado de años anteriores y que desde abril se va a concretar en 16 % pero donde está el logro mayor... que en el 2020 y en el 2021 este 16 % ya va a ser automático y ese es el logro más importante, respetando el acuerdo de los años anteriores. Entonces, va también mis felicitaciones a todos los colegas que de alguna u otra forma estuvieron al lado de los Docente, y que de esta forma, tanto se ha criticado, en un momento estuve viendo también en el Senado que los alumnos fueron evaluados, fueron aplazados y que los Docentes no se merecían este aumento, por uno de los Senadores, y yo decía, con ese monto que reciben los Docentes, cómo van a tener la oportunidad de capacitarse, de actualizarse y que con estos aumentos ellos también van a ir creciendo profesionalmente y que beneficiaría al capital humano, que son nuestros hijos, nuestros nietos, que están y siguen estando en manos de los Docentes. Acaso los grandes profesionales, los intelectuales, no pasaron por manos de los Docentes, y hoy queremos aplazarle a los Docentes. Cada vez más pareciera que la parte noble o la parte humana de una persona también se está perdiendo y tenemos que

seguir trabajando también, sobre todas las cosas, defender la verdad y hablar de que la educación debe ser prioridad en el Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Sencillamente por una cuestión de estilo, Presidente, y un poquito de orden también en el manejo de las mociones, creo que existe una propuesta de aprobación en general del anteproyecto del Presupuesto, en el caso del Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación, Presidente, versión Senado. Quiero secundar la moción para que se apruebe las modificaciones versión Senado, Presidente, y que se lleve a votación, acto seguido, y posteriormente entremos en los detalles del articulado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente

Solo de manera a acompañar la moción de Buzarquis, perdón que lo mencione, pero quiero felicitarle al grupo de trabajo, a

*todos los muchachos que trabajaron en la parte del Presupuesto, en la persona de Arnaldo, pero principalmente nombro a los dos itapuenses, el amigo Maciel y Duete, dos valores de mi departamento de Itapúa que trabajaron incansablemente, y trabajan en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejos.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para sumarme a las felicitaciones al equipo, al equipo técnico, a los funcionarios, a nuestro Presidente, Arnaldo Samaniego, y al trabajo coordinado que se llevó a cabo y que yo creo, año tras año, vamos a ir mejorando.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Es importante, queridos Diputados, Diputadas, destacar que de las 104 instituciones solamente fueron modificadas 26 instituciones. La Comisión de Presupuesto, encabezada por el compañero Diputado, Arnaldo Samaniego, aconseja la aprobación, así, con las modificaciones correspondientes del Senado y todos tengo entendido que estamos de acuerdo, entonces vamos a llevar directamente a votación. ¿Está bien? Ingresos y Gastos, a votación, entonces, queridos*

*Diputados. Dictamen de Presupuesto, texto de Senadores, positivo; en contra, negativo.*

*A Votación.*

*Queda aprobado texto Senadores, ahora entramos en el articulado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un saludo fraterno al Señor Vicepresidente de la República que en cumplimiento de sus funciones constitucionales está trabajando en la propia sala de sesiones, y hago esta mención porque también el Vicepresidente es un gran conocedor del Chaco y a mí me toca, en este momento, protestar porque se han testado dos artículos que nosotros en el momento del estudio que hace al Presupuesto General de Gastos de la Nación, la intervención de la Cámara de Diputados, hemos creído conveniente y agradecemos también el apoyo del Presidente de la Comisión Bicameral, quien dio una empujón allanándose al pedido. Me refiero al Artículo N° 83, que establece que los fondos establecidos para el presupuesto para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, destinado a la Dirección de Extensión Agraria, tenga que ser utilizado, destinado o tenga que apalancar proyectos en la Región Occidental de la República del Paraguay. Lastimosamente, la burocracia centralista ha testado y esta no es una decisión estratégica sino una decisión indiferente a muchos*

pobladores que no tienen la posibilidad de financiar sus proyectos agrícolas; o sea, para la producción de leche o del ganado menor, lastimosamente vamos a tener que esperar 365 días más para poder de nuevo plantear como una política de descentralización, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, llevar respuestas a cientos de pobladores de la región Occidental, que esperan que el Gobierno, a través de su política pública de descentralización, tenga que financiar también sus iniciativa. No sé cuál será el mecanismo pero yo quisiera ratificarme en este texto; así mismo en el Artículo N° 239 se había planteado que el Poder Judicial o la Corte Suprema de Justicia, en el rubro 520, tenga que priorizar la construcción de las circunscripciones judiciales de Presidente Hayes y Boquerón, y esto no era un planteamiento antojadizo sino que respondía a una sesión, el Acta N° 44 de la Corte Suprema de Justicia, con Referencia 3.645, donde se discutía en el pleno de la Corte la necesidad de llevar adelante estas obras en una disciplina corporativa. Para no aumentar el presupuesto nosotros hemos decidido plantear esto a través del articulado, pero gracias a lo que me acaba de plantear el Sr. Vicepresidente de la Republica, tendríamos la posibilidad de no solicitar la ratificación original de Diputados, nos vamos a reservar la atribución de presentar una ampliación presupuestaria dentro del plazo establecido, el año que viene, para que se pueda construir estas circunscripciones judiciales que finalmente terminan contribuyendo a la jerarquización de las capitales

departamentales de los departamentos ya mencionados. Entonces, Presidente, uno, dejo mi protesta en el Artículo N° 239 y solicito la ratificación del texto de Diputados en lo que hace al Artículo que establece la utilización del 30 % de los gastos de la Dirección de Extensión Agraria de la Región Occidental de la República del Paraguay.

Gracias, Sr. Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

No sé si vamos a hablar de todos los artículos y después le damos la palabra al Sr. Diputado Arnaldo Samaniego, vocero de comisión, para tratar todo de una vez mi querido Diputado, ¿te parece? Bueno, entonces vamos a escucharle al diputado Celso Kennedy.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Justamente, Sr. Presidente, a eso iba, mi participación en este momento para recordarles que en este momento estamos tratando en segunda vuelta el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación, lo que significa que en realidad nosotros tenemos tres posibilidades en función a los antecedentes que hemos tenido en el periodo legislativo pasado. En primer lugar, esos antecedentes nos posicionan en la posibilidad de aprobar la versión Senado, así como se hizo en general y es el planteamiento de la Comisión de Presupuesto, en este momento,

*aprobar en general, sin entrar en detalles. La otra posibilidad es ratificarnos, sin entrar en detalles, en la versión de Diputados; pero en el periodo legislativo pasado también se ha planteado la posibilidad, sin entrar a modificar, pero sí de ratificar en algunos artículos, la versión Diputados, y en todo caso aceptar la versión de los Senadores y ese procedimiento se ha asumido. Entonces, el planteamiento que yo quisiera hacer, salvo en caso de que haya alguna oposición porque está en el derecho, la gente que quiera cuestionar artículo por artículo, que se apruebe en toda la parte que hace referencia a números de presupuestos, rubros y compañías, aprobar la versión Senado, íntegramente, y luego, en todo caso, dadas las circunstancias que se han planteado, modificar esos dos artículos o planteando la ratificación, entrar en los articulados, artículo por artículo. Muchas gracias*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludos a los colegas y los que están escuchando y nos están viendo como sus representantes. Felicitaciones a los funcionarios y a los colegas que siempre han puesto todo lo mejor de sí para la ley económica más importante, pero solo un planteamiento, Sr. Presidente y colegas, y me dirijo al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Presidente de la Bicameral,*

*para que algo que habíamos aprobado en el articulado y que fue testado en el Senado, tendrá algunas razones, el Senado, creo que principalmente el poder del que de repente el artículo que voy a mencionar tenga algún poder de negociación, entre comillas, con los Ministros o Directores de algún ente para testar este articulado que aprobamos en Diputados. Yo planteo, Presidente, que se mantenga el Artículo 58 que habíamos aprobado en Diputados, que conocemos el procedimiento, Presidente y colegas, es la famosa desprecuarización; utilizan una figura legal, la desprecuarización, se le nombra a funcionarios, inmediatamente son contratados nuevos funcionarios en esos lugares, previendo eso y entendiendo que el estado ya no da más para seguir metiendo funcionarios, porque nos damos cuenta de que la mayor parte de ingresos se va a pagar a funcionarios que en muchos de los casos no son más necesarios. Yo había propuesto en Diputados, Presidente, el Artículo N° 58, que dice lo siguiente: Establécese que los organismos y entidades de estado que se hayan acogido a la política de desprecuarización laboral, no podrán contratar, en adelante, personal para cubrir áreas o funciones beneficiadas con dicho nombramientos, con excepción del personal de blanco y, excepcionalmente, el personal necesario para cubrir en situaciones de emergencia. Esto planteamos para que el estado, para que las instituciones públicas, una vez nombrados por la ley de desprecuarización, vayan metiendo más funcionarios; así es que, los que hayan planteado que se teste, son los que están*

*entendiendo que el estado tiene que contratar a su funcionarios, a sus operadores políticos, entendiendo que el estado tiene que ser una agencia de trabajo para conseguir votos. Así que, Presidente, planteo que el Artículo 58 se mantenga como está, así como lo habíamos aprobado en Diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego, vocero de Comisión.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estoy escuchando atentamente las intervenciones de los preopinantes. Entiendo yo que el debate tiene que continuar y en ese sentido tengo que manifestar que el articulado contiene 242 Artículos de los cuales 16 fueron modificados, de alguna manera; por lo tanto yo sugiero, Presidente, en el mismo sentido que hemos aprobado en general, aprobar el Articulado In totum, versión Senado, por las pequeñas modificaciones surgidas en la Cámara de Senadores, del proyecto inicial desde la Bicameral. Así que reitero, mociono concretamente, versión Senado para todo el articulado.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Queridos Diputados, les ruego un poco más de atención, no quiero llamar a los colegas por su nombre, pero tengo que hacerlo en la próxima si no cuidamos esa parte.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para acompañar la moción del colega que me antecedió y aprobar la versión Senado, Presidente, en nombre de la Bancada.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*En este caso vamos a llevar a votación solamente dos artículos, el Artículo N° 83, que es del Diputado Enrique Mineur, y el Artículo N° 58, del Diputado Edgar Acosta.*

*Dictamen Presupuesto, texto Senadores, positivo; ratificar texto de Diputados, los Artículos 58 y 83, negativo.*

*A votación.*

*Queda aprobado el texto de Senadores. Queda sancionado, se remite al Poder Ejecutivo el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta, que me pidió.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente*

*Ya se votó, soy democrático y voy a aceptar, pero lo correcto, Presidente, era*

votar artículo por artículo, o sea, poner en consideración Artículo 58, solamente. Dejar constar eso, Presidente.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Así se hará, señor Diputado. Siguiendo punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, A TRANSFERIR A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO (MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA), EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 12356, CON CTA. CTE. CENTRAL. N° 10-0423-04, UBICADO EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN (ASUNCIÓN), Y DEROGA LA LEY N° 3798 DEL 12 DE AGOSTO DE 2009”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración*

*Vocero de Asuntos Económicos. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARIAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este es un Proyecto de Ley que transfiere una propiedad a la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia; costó un poco acordar entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, un texto adecuado, por cuestiones financieras, económicas, de patrimonio, pero en la oportunidad de su debate en particular vamos a proponer una*

*nueva redacción del artículo 4°, que ya está en Secretaría, señor Presidente, y que es un consenso entre ambas instituciones y gracias a Dios podemos dar por cerrado este tema, si los compañeros así lo entienden.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Por Secretaría, en particular, damos lectura.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Art.- 1°*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Art.- 2°*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Art.- 3°*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Art.- 4° de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros. “Disponer la conformación de una mesa técnica entre representantes del Ministerio de Hacienda y Banco Central del Paraguay la que se encargará de terminar de informar si el valor del Inmueble declarada utilidad pública por defecto a la Ley N° 3798/09 fue incluida y canceladas las deudas regularizadas conforme el procedimiento establecido en la Ley N° 3974/10 que defina diversos aspectos del Presupuesto relacionado con la política monetaria del BCP, sus reglamentaciones y convenios*

interinstitucionales, en caso de que las posesiones sustentadas por las partes irreconciliables, autorizase la solución definitiva en debate por medio de un arbitraje en los términos establecidos en la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación en este caso las costas serán por su orden y cada arbitro percibirá en concepto de honorarios como máximo el 1 % el valor del Inmueble en litigio, si del resultado de las tareas realizadas resulta obligación a cargo del Ministerio de Hacienda, las obligaciones serán regularizadas en bonos del Tesoro Nacional a ser emitido en los mismos términos, requisitos y condiciones establecidos en la Ley 3974/10 que define diversos aspectos al Presupuesto relacionado con las políticas monetarias con la política monetaria del BCP y sus reglamentaciones y en su caso en la hipótesis contraria corresponderá que el Banco Central del Paraguay realice los ajustes contables que resulten pertinentes independientemente al procedimiento establecido para la solución de la controversia a ser resulta conforme al procedimiento establecido en la presente disposición ordenase al BCP a realizar de inmediato la transferencia del inmueble a nombre del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia por antes Escribanía Mayor de Gobierno y su registro por ante la Dirección General de los Registros Públicos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración Art.- 4°.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Como anticipé, esto es un texto de consenso ya entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Ahí en el último párrafo dice, hacer resulta, es hacer resuelta, falta una E no más, Presidente. No sea que después se nos escape.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración.

**-APROBADO-**

Siguiente Artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 5°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Siguiente Artículo. De forma.

Queda aprobado y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE OTORGA GARANTÍA DEL ESTADO PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PÚBLICO, A OBRAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON FINANCIAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17, MODALIDADES**

**COMPLEMENTARIAS DE LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley, con origen en la Cámara de Senadores, fue remitido con mensaje N° 255 y busca otorgar la garantía del Estado Paraguayo, por medio del Tesoro Público, a obras de transmisión y distribución de energía eléctrica, contratadas por la ANDE, hasta un monto de Dólares americanos 300.000.000.000. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones. En tal sentido, a sugerencia de los técnicos de la Ande, se incluye en el texto del Artículo 1°, que la ANDE, con la autorización del Poder Ejecutivo, podrá agregar otras obras que se consideren necesarias para el refuerzo del Sistema Eléctrico Nacional y las características técnicas indicadas en el listado precedente, son de carácter referencial, pudiendo las mismas ser modificadas por la Administración Nacional de Electricidad hasta antes de la presentación de las ofertas, siempre que se adviertan nuevos avances tecnológicos o detecten nuevas necesidades del sistema eléctrico. Por lo expuesto, solicito la aprobación con modificaciones del presente Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Señor Diputado.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo; en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 1°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 2°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 3°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 4°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 5°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 6°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Siguiente Artículo. De forma.

*Queda aprobado con modificaciones y vuelve al Senado.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 3728/09 ‘QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA’, MODIFICADO POR LA LEY N° 5483/15”*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González, vocero de Comisión.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente Proyecto de Ley modifica el Artículo 8° de la Ley N° 3.728/09, ‘QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA’. El Proyecto de Ley tiene como objetivo fundamental, organizar el área social del Gobierno Nacional, trasladando la responsabilidad de la aplicación de la Ley N° 3.728, del Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con las Juntas Departamentales y Municipales. Todo paraguayo mayor de 65 años de edad, que reúna los requisitos establecidos en la Ley, tiene derecho a acceder a la Pensión Alimentaria; sin embargo,*

*muchos de ellos son excluidos del sistema de clasificación de potenciales beneficiarios, por la razón de que los encuestadores no reúnen la capacidad social que ellos necesitan. Por ese motivo se plantea que el Ministerio de Desarrollo Social, el cual cuenta con los recursos humanos y técnicos especializados en el área social, lo lleve adelante al igual que lo viene realizando con los demás programas sociales. Básicamente, ese Proyecto de Ley lo que manifiesta no es ningún impacto presupuestario ni financiero, todo lo contrario, va a hacer que el programa de Adultos Mayores sea más eficiente y que sea administrado y coordinado por el Ministerio del área pertinente, que es el Ministerio recientemente creado por este Congreso Nacional, el de Desarrollo Social. En la actualidad, lo está administrando el Ministerio de Hacienda y entendemos que es el Ministerio de Desarrollo Social el que cuenta con las herramientas, los mecanismos, los recursos humanos y toda esa experiencia que hace posible que este programa llegue a destino, llegue a las personas adultas mayores que estén en situación de extrema pobreza, a través de los trabajadores sociales que tiene, de hecho, el Ministerio de Desarrollo Social. Básicamente eso, Presidente y queridos colegas. Por ello, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del Proyecto de Ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y es para presentar de vuelta mi oposición a la aprobación de este proyecto de modificación de la Ley que regula la pensión no contributiva para adultos mayores, así como ya lo hice en su momento, la vez pasada, y después terminó no tratándose al final, por falta de quorum, y decía yo que la tendencia de esta política de Estado, que es una pensión no contributiva, es decir, la persona que recibe una pensión no es por el aporte que haya hecho sino porque es una política del Estado para otorgar calidad de vida a las personas como una medida de contingencia a una situación determinada; para eso surgió la Ley y sale de los contribuyentes, y compite con otra política de Estado que también es importante para otras clases de personas vulnerables, y esta situación va a ir acentuando en la medida que pasa el tiempo, porque nuestro país, hasta este momento, no logra optimizar la utilización de los recursos públicos en beneficio de la sociedad, justamente porque hay una carencia de disponibilidad presupuestaria; el dinero no alcanza y al no alcanzar genera la posibilidad de otorgar ese privilegio a algunos indiscriminables y dejarle fuera a otro. Eso, automáticamente, ya significa permitir la posibilidad de politizar o en todo caso corromper el sistema, y para poder argumentar mejor sobre esta situación y como que yo conozco el campo, prefiero referirme a eso y es lo que sustenta el desarrollo de la economía en el Paraguay. El Paraguay pasa por varias etapas a través del tiempo, en su desarrollo económico, y*

*reconocemos en el tiempo una época donde había abundancia, la época de la abundancia, es decir, la naturaleza era rica y le ofrecía a casi todas las personas, y eso le permitía una calidad de vida en términos ambientales, en términos de alimentaciones, en términos de riqueza y no existían muchas necesidades para satisfacer las demandas de la gente; pero esa etapa ha terminado, pasamos luego a otra época de la diversidad, es decir, la gente ya no podía satisfacer todas sus necesidades con la abundancia de la naturaleza y necesitaba generar algún cultivo de renta para tratar de mejorar sus ingresos económicos y complementar con lo que le ofrecía la naturaleza. Esa época también ya ha terminado y hoy vivimos en la época de la carencia; es decir, la naturaleza no ofrece casi nada, un cultivo de renta solamente da complemento, no sirve, sino que la gente tiene que crear efectivamente su subsistencia a través del tiempo, y cuando esa posibilidad no la tiene, y en algunos casos ya es irreversible la posibilidad, como los niños que no pueden porque están en condiciones económicamente activa, para poder generar su propio medio de vida, y en el caso de los adultos mayores está más difícil la situación porque ellos ya no tienen la posibilidad, incluso, de revertir eso en el tiempo, razón por la cual debe ser atendido con mayor visión respecto del estado. Y yo diría, a consecuencia de esa carencia, actualmente, que la demanda que requiere la calidad de vida está muy distante de la oferta disponible por la naturaleza, hoy en día; esa abundancia anteriormente permitía que el medio ambiente ofreciera vitalidad, porque el*

aire no estaba contaminado, porque la variabilidad de los alimentos eran de inmejorables condiciones, eran ecológicos, inclusive orgánicos, en su preparación o en su cultivo, y cosas de esas; y hoy en día es al revés, la calidad de vida está bastante deteriorada porque la alimentación va cambiando mucho, la disponibilidad de la alimentación, productos de la agricultura y la ganadería, ya no es de carácter ecológico, el medio ambiente está bastante contaminado, el aire que uno respira es pobre, el aire que genera dificultades. Entonces, las enfermedades estresantes, las enfermedades tensionantes, las enfermedades metabólicas suman a las enfermedades infecciosas, cuyo agente patológico también hoy en día tiene una mutación permanente y obviamente genera también mayor dificultad a la hora de tratarla y hace que la salud pública sea más costosa, y para los adultos mayores esto aumenta también el costo de vida. Obviamente, sin la posibilidad de que ellos puedan hacer frente porque ya no están en condiciones para afrontarla, hacer frente a esa situación, la única manera es la optimización en la utilización de los recursos públicos y la dificultad para eso es la mala práctica política y la corrupción, por eso yo diría que se necesita reformas profundas para poder solucionar esa parte, y parte importante de esa reforma debemos hacer nosotros. La reforma necesaria, en este caso particular, es apuntalar o apuntar hacia la idea de que la distribución de los recursos disponibles para las personas de tercera edad, sea automatizada, de tal forma que cuando

cumplen los 65 años de edad, automáticamente ya tengan que recibir esa pensión. Obviamente, un sistema que administra hasta este momento la pensión no contributiva por parte del Ministerio de Hacienda, y hay que reconocer que hay una cantidad de dinero disponible presupuestariamente, que compite con otro que no alcanza en buena medida, y agregar costos a estos, sean encuestadores, sean consultores, sean equipos de trabajo, sean lo que fueren, realmente lo único que hacen es hacer que ese pedazo de recurso económico sea menor y finalmente alcance cada vez menos.

Y yo diría que en este momento que ya no corre esto de cambiar de persona, cuando no funciona la forma que en realizan las políticas públicas, y se sabe que en este momento el sistema de distribución de la Pensión a Adultos Mayores no funciona, no funciona porque se politiza, no funciona porque se corrompe, tampoco funciona ese tema de firmar convenios; es decir, famosa esa cuestión en las instituciones públicas, cuando hay problemas significativos, llaman a firmar convenios para tratar de generar nuevas esperanzas y tampoco, obviamente, funciona esta cuestión de firmar acuerdos interinstitucionales o armar comisiones que van a estudiar para tratar de solucionar esa situación, porque generan retrasos en la aplicación de las políticas públicas.

En este momento hay varios proyectos de ley que modifican esta ley existente, que quieren modificar esta ley existente; conozco

*muchos porque he trabajado en la Comisión de Presupuesto también, en el periodo legislativo pasado; a algunos se les ocurrió de que hay que bajar la edad hasta los 60 años, que desde los 60 años ya muchas personas no tienen la condición de poder trabajar, entonces no puede vivir bien, y decía yo a esos proyectistas en las comisiones, que todavía no se puede llegar a pagar a la mayoría de los que necesitan, de 65 años, y otros ya quieren agregar mayor cantidad de personas desde los 60 años. Otros han planteado aumentar el salario, como que en este momento el Proyecto de Ley dice: la cuarta parte del salario mínimo. Hay otros que dicen que eso es demasiado poco y que hay que aumentar el salario a la tercia parte, o al 50, al 40 o al 60 % del salario mínimo, y da lo mismo. En la medida de que el dinero no alcanza, y la cantidad de demandantes es mayor, va a generar escasez, y en la escasez normalmente ya aparecen las dificultades para aplicar estas políticas de estado de manera correcta.*

*Para mi punto de vista, la tendencia debe ser la automatización, disminuir el impacto de costos adicionales y la automatización, me parece a mí que la institución que mejor puede trabajar sobre ello, porque tienen la mayoría de los datos, es el Ministerio de Hacienda. Vamos a excluirles a los que son jubilados, vamos a excluirles a las personas pudientes que pagan Impuesto a la Renta Personal, porque tienen ingresos elevados, vamos a excluirles a las personas que tienen ganado vacuno en cantidad considerable, que le permita una calidad de vida, vamos a excluirles a las personas que*

*tienen una propiedad en cantidad de hectáreas interesantes y así sucesivamente, hasta adecuarlo a una posibilidad que tiene el estado y tal vez vamos a tener que distribuir proporcionalmente a cada uno de los adultos mayores, para hacer justicia, lo que tenemos de dinero, dividiendo por la cantidad que tiene que tener acceso a esta pensión. De lo contrario, lo único que vamos a hacer en estas condiciones, tratando de generar nuevas esperanzas, es finalmente apostando por el mismo sistema perverso de que unos cuantos son privilegiados, en muchos casos hasta personas adineradas. Con este modelo que se tiene actualmente vamos a seguir dejando de lado muchas personas que hoy en día cumplen la edad, tienen la condición, requieren de esta pensión y se le ha dejado de lado por política, por inoperancia o por corrupción. Así es que, yo estoy en contra de la aprobación de este proyecto de Ley y sí me anoto para seguir trabajando por la posibilidad de modificar este proyecto de Ley, pero para que sea automatizado el sistema de distribución de la pensión y que sea justo y alcance a todos los adultos mayores.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.*

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Como dijimos en la última vez que discutimos este proyecto, que luego quedó sin*

quorum la sesión, cuando se cambió de nombre el Ministerio de Desarrollo Social y realizamos una crítica de que se trataba de un simple cambio de nombre, de que no planteaba una estrategia de eliminación de pobreza, de un enfoque global de la pobreza de parte del gobierno. Esta iniciativa la podemos considerar como un aparte de ese enfoque, ya que mueve los programas sociales bajo el paraguas de este nuevo ministerio y optimiza el uso de las herramientas y los recursos para la ejecución de esos programas. Es por eso que creemos, corresponde la transferencia, pero tenemos que condicionar esa transferencia a que a partir de que la misma pase a este ministerio, consideremos que la salida es una ventana única de servicios sociales; nosotros tenemos que apuntar a que con tecnología este ministerio pueda proveer servicios sociales, pueda tener un diagnóstico adecuado de la condición en la que se encuentran las personas en situación vulnerable, un diagnóstico adecuado, un diagnóstico actualizado constantemente, porque no tenemos que confundirnos, nosotros tenemos que ser conscientes de que Tekoporá no elimina la pobreza. No sé si Sala Técnica puede poner una imagen, por favor. Tenemos que ser conscientes de que Tekoporá no elimina la pobreza, o sea, nos presentan como un logro que más familias entren a Tekoporá y sin embargo Tekoporá es un paliativo, es una cosa que hace que la gente que está en situación ultra vulnerable, tenga una pensión y tenga algo, que no muera de hambre casi, podemos decir. Podemos repartir dinero hasta el agotamiento, pero esto no va a sacar de la

pobreza a nadie, de hecho, diría que hasta hoy los beneficiarios de Tekoporá siguen en condición de pobreza. Tenemos que ser sinceros, no tenemos que caer en ideas populistas como quieren acostumbrarnos algunos, que esto es una solución real, una salida real, acá no se trata de una protección, se trata de delinear un camino de salida de la pobreza; o sea, la pobreza tiene parámetros definidos en muchos de los ámbitos de la vida de las personas y de sus familias, por lo tanto esa política de salida de la pobreza es la que esperamos de este ministerio; que este ministerio nos guíe en cómo esas personas van a dejar de ser pobres mañana, gracias a esta pensión. No funciona, cierto, no funciona porque se politiza, como decía el diputado que me antecedió; no funciona porque se corrompe. Yo a eso le agrego: no funciona porque simplemente no le saca de la pobreza a nadie, ellos siguen residiendo, a veces, incluso, resulta un desincentivo a salir de la pobreza. Si Tekoporá era una solución, hoy no estaríamos celebrando como un logro, que aumentan los beneficiarios, sino el logo debería ser que disminuyan los beneficiarios de Tekoporá. ¿Por qué? Porque las personas no se encuentran en una situación vulnerable en la cual hay que darle una pensión casi de auxilio, acá lo que se crea es, si se trata solo puntualmente este programa, lo que se termina creando sin querer es una especie de trampa de pobreza, porque desincentiva a la gente a querer salir adelante. Estoy a favor de Tekoporá, estoy a favor de este proyecto, estoy a favor de que este proyecto pase al Ministerio de Desarrollo Social por el enfoque que va a

tener, porque creo que el estado debe dar esa garantía para que alguien sea protegido en una situación de extrema vulnerabilidad, pero tenemos que ser conscientes de que eso no es un incentivo, nosotros tenemos que plantearlo de manera global, con los incentivos respectivos para salir adelante; tenemos que usar la tecnología para un diagnóstico adecuado, actualizado, y proveer herramientas sociales para incentivar a la gente, para que esto sea un incentivo, para que el día de mañana podamos dar un incentivo, una pensión, no por estar en situación de pobreza sino porque lograste salir, como un bono por el resultado que lograste, por ese ascenso que lograste dar en tu comunidad, en tu vida cotidiana, tanto individualmente como con toda la familia.

Por lo tanto, solicito acompañar este proyecto, pero solicito acompañar teniendo en cuenta que hay muchos otros proyectos que deben llegar, esperando del gobierno una estrategia clara y definida de eliminación de pobreza para que más y más paraguayos salgan de esa condición.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, valorar el trabajo que vienen haciendo los gobiernos sucesivos, en programas sociales y cobertura a nivel nacional. El Ministerio de Desarrollo Social, que actualmente es nominado, tiene una responsabilidad muy grande por el hecho de que programas sociales como Tekoporá, muchas veces criticados, muchas veces cuestionados, pero si vos te vas a recorrer el interior de la república y conversás con las familias en estado de vulnerabilidad, es una herramienta para poder ir saliendo de esa pobreza extrema en la cual se encuentran nuestros conciudadanos, nuestros compueblanos. Y se habla de que tenemos que ir analizando premiar o valorar aquellos que van saliendo de la pobreza y este programa del Ministerio de Desarrollo Social se tiene como plan de gobierno, que van premiando, motivando a esas familias que van saliendo del estado de pobreza, con otro programa llamado "TENONDERÁ", en donde ese programa, donde esos programas son justamente, dándole la independencia, la autonomía a esas familias para poder desarrollar mini empresas, Mipymes (lavanderías, gomerías, taller de costura, huertas, criadero de animales). Creo que esas son herramientas muy importantes que van sosteniendo los programas sociales, como programa de gobierno. Y esa práctica y esa experiencia que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, creemos que reúne todo lo que necesita el Programa del Adulto Mayor, para que tenga un alcance mucho más efectivo.

Al hablar del beneficio del Adulto Mayor y si también uno llega a hablar con los

abuelitos y con las abuelitas, en toda la república, este beneficio viene a transformar la vida del Adulto Mayor; sabemos que muchos de ellos viven en casas ajenas, no viven dentro de su seno familiar o si viven dentro del seno familiar, viven como un huésped más de la familia; otros tienen una casa modesta que en sus años de joven pudo llevar a cabo, pero hoy a los 65 años, ya con sus limitaciones, con una enfermedad, diabetes, presión alta, limitaciones en cuanto a movilidad, muchos en sillas de ruedas que le impiden trabajar, que le limita a trabajar y es de suma importancia que ese plantel que hoy cuenta el Ministerio de Desarrollo Social, amplíe su cobertura, su conocimiento y su experiencia, para que aquel adulto mayor que realmente necesita, pueda ser beneficiado con este programa. Por eso, en esta modificación que hemos presentado como proyecto de Ley, esta modificación lo que sugiere y lo que solicita es que pase del Ministerio de Hacienda, pase al Ministerio de Desarrollo Social, Dirección del Adulto Mayor, por el hecho de que creemos que a través de ese ministerio y con la experiencia, vuelvo a ratificar, y con el trabajo mancomunado que va a hacer con los gobiernos sub nacionales, llámese Gobernaciones, Juntas Departamentales, Juntas Municipales e Intendencias, va a ser posible que sea mucho más efectivo.

Tenemos que seguir apostando, y si hoy tenemos una cantidad de Adultos Mayores que llegando en toda la República del Paraguay y llegando también en el sector nativo, en los asentamientos indígenas, esto ha

sido una revolución a nivel de programas sociales.

Es por eso que solicito, nos acompañen con la aprobación de que pase este programa al Ministerio de Desarrollo Social, porque creemos que ahí se tiene la herramienta humana, ahí sabemos que tienen las mejores herramientas humanas y si hay herramienta humana que seleccionar, porque tenemos cuestionamientos muy fuertes con la gente del Ministerio de Hacienda, que ya el ministro de turno pueda seleccionar el mejor equipo y pueda pasar a formar parte del Ministerio de Desarrollo Social. Esto no tiene un impacto presupuestario en este momento, por el hecho de que lo que solicitamos, que esa misma estructura pase al Ministerio de Desarrollo Social, pero sabemos que con esa simbiosis habrá resultados muchos más positivos, porque tenemos programas exitosos, como Tekoporá, Tenonderá y sumado al Adulto Mayor, va a ser también una herramienta de darle tranquilidad al área social de toda la República del Paraguay, porque cuando un ministro, el ministro Varela, por ejemplo, se va a un departamento, la gente Adulto Mayor se le acerca y le dice: Mba "eiko oiko la che programa de Adulto Mayorgui. Porque la gente no maneja, no maneja que eso está dentro de una Dirección del Ministerio de Hacienda, y vamos a facilitar, entonces, vamos a ayudarnos a hacer menos burocrática toda la gestión. Te parece, por ejemplo, que a veces te llaman y te dicen, me fui a censarme en la Municipalidad, pero ese censo no llega hasta el Ministerio de Hacienda, porque pasa por muchos coladores y tenemos cuestionamientos

en esos coladores, mientras que el Programa de Tekoporá, ¿escuchaste alguna vez, alguien que se quejó? No. Lo único que una vez cumplidos sus 48 meses, lo único que encontrás como queja es que ojalá que se me dé la oportunidad y que se me evalúe para poder pasar al otro programa, que se llama Tenonderá, y ojala que también este programa, pasando al Ministerio de Desarrollo Social, se pueda dar la posibilidad de que muchos más Adultos Mayores puedan ser beneficiados y que aquel adulto mayor que hoy está reclamando, pueda ser considerado, porque va a recibirle al guía dentro de su propio hogar, va a recibirle al guía dentro de su propia casa y va a mostrarle realmente cómo vive y cuál va a ser el beneficio de ese fondo que va a recibir mes a mes. Porque estoy segura que con eso va a comprar su medicamento, con eso va a conseguir alimentarse mejor, por eso apostamos a que este programa debe pasar al Ministerio de Desarrollo Social y ojalá que sea considerado por los compañeros y podamos hoy marcar una historia, aquí, dentro de la Cámara de Diputados, y hacer este trascendental paso, que va a ser a beneficio de nuestro Adultos Mayores.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Eva Medina.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Muchas gracias, señor Presidente.

*En primer lugar, quisiera felicitar a la proyectista de este proyecto, la Diputada María Cristina. Quien mejor que ella, que presidió la Comisión de Tercera Edad en el primer año y que con ella hemos recorrido toda la república y cuando, como diputados que somos, y somos la caja de resonancia de la ciudadanía, es que sabemos realmente la necesidad real de nuestra gente. Siempre digo, tenemos más sensibilidad, más corazón que un frío salón de una Secretaría del Ministerio de Hacienda, que solamente manejan papeles y números. Sin embargo, la realidad afuera es totalmente diferente y quiero hacer mención al Artículo 57 de la Constitución Nacional, que dice: Toda persona de tercera edad tiene derecho a una protección integral. La familia, la sociedad y los poderes públicos, proveerán su bienestar mediante servicios sociales, que se ocupen de sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio. En ese sentido, la creación del Ministerio de Desarrollo debería ser el encargado de manejar este programa social y en tal sentido, desde la Comisión de Equidad Social y Genero, hemos dictaminado en favor de este Proyecto de Ley y en verdad, colegas, decirles que no podemos ni mencionar siquiera que se politiza, por más que muchas veces ocurre eso. Cuando inicié en el 2011, en el 2012, este programa estaba a cargo de las municipalidades y tuvimos muchos problemas, porque muchos abuelitos eran discriminados, sin embargo se fue modificando y quedó a cargo de las juntas*

*departamentales y las juntas municipales, que son un cuerpo colegiado plural, donde están de todos los partidos, y fue mejorando pero hoy vemos la necesidad de que con el Ministerio de Desarrollo, que es el Ministerio que debe cumplir su rol de manejar los programas sociales también deben tener este programa dentro de su gestión y, en ese sentido, pedirle a los colegas su confianza y dar la aprobación para este Proyecto de Ley.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO AMARILLA:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Brevemente, para manifestar mi apoyo a este Proyecto de Ley, en el sentido de que la administración de este programa pase a manos del Ministerio de Desarrollo Social. Y solamente, también hacerme eco de la importancia de este programa y sobre todo de la importancia de la sensibilidad que deben tener nuestras autoridades que ejecutan este programa. Estoy muy confiado en que con el Ministerio de Desarrollo Social se van a romper esas barreras que obstaculizan y que le traen mucha angustia a nuestros adultos mayores, porque la necesidad no tiene color, no tiene bandería, no tiene religión, no hace distinción y así como algunos colegas hablaban de que muchas veces se politiza este programa, lastimosamente esa una realidad*

*que debemos combatirla entre todos, desde la Cámara de Diputados, apoyando a las autoridades que ejecutan este programa, porque la semana pasada no más me llamaban algunos abuelitos, adultos mayores de varios distritos, porque están todos muy expectantes ante la noticia de que el censo llegaría en este mes de diciembre a sus distritos, y esa es la situación de todos los meses, de nuestros adultos mayores.*

*Entonces, solamente quiero dar un mensaje a las autoridades que van a administrar este programa, que lo hagan con sensibilidad, que lo hagan sin burocracia y que se haga cumpliendo el fiel espíritu de la ley, que establece que todo adulto mayor en situación de pobreza o extrema pobreza, una vez alcanzado los 65 años debe tener acceso directo a este programa. Que rompan esas barreras, que no, vía reglamentación, se implementen otra vez sistemas de selección de quien puede acceder y quien no, porque ahí se cometen muchas injusticias. Entonces, instar a la Cámara de Diputados a que, al mismo momento de aprobar esta ley, seamos custodios celosos del cumplimiento de esta ley, que le afecta a millones, a miles de adultos mayores paraguayos de nuestra nación, que están esperando este salvataje y esta pequeña oportunidad que le dé el estado paraguayo para llevar una vida digna en sus últimos años de vida productiva.*

*Varios proyectos hemos estudiado en las comisiones correspondientes, incluido con el colega Derlis Maidana, en su momento, y creo que nos falta esa tarea pendiente, que si*

las autoridades no lo hacen, que lo hagamos desde la Cámara de Diputados o desde el Congreso Nacional; establecer que se cumpla irrestrictamente el espíritu de la ley, que todo adulto mayor en situación de pobreza o extrema pobreza, alcanzado los 65 años, pueda acceder a ese programa de manera directa, de manera automática y sin burocracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SILVA:** Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, como dije en la sesión pasada, estaba muy de acuerdo con desburocratizar los procesos de incorporación de listado de beneficiarios, de todas aquellas personas que cumplen 65 años de edad que estén en estado de vulnerabilidad y luego, en una discusión en bancada, habíamos compartido algunos puntos de vista, y una de las principales trabas es la parte presupuestaria, es decir, que el estado paraguay no cuenta con suficientes recursos para solventar este programa social, hay mucha gente que está en estado de vulnerabilidad y que por falta de recursos no pueden incluirse.

Entonces, este Proyecto de Ley, entiendo, lo que busca es desburocratizar el procedimiento de inclusión de personas del

listado; busca que personas o instituciones que estén afín a estos programas sociales sean quienes administren. Ahora bien, el problema de fondo no es la burocratización, el problema de fondo es la falta de recursos. Entonces, hago yo una comparación en términos, para que me pueda hacer entender bien, diciendo que podríamos nosotros tener, como estado paraguayo, recursos para 30 personas, pero sin embargo quienes están necesitando son 100 y nosotros le llamamos a José Pérez y le decimos, bueno, identifícame quienes son los 30 que más necesitan y José Pérez nos dice, no hay problema, pero yo te voy a cobrar tanto por este trabajo, este es un trabajo mío. Al fin y al cabo, José Pérez nos trae las 30 personas que más necesitan de las 100, pero nosotros tuvimos que usar parte de este presupuesto para pagar sus honorarios profesionales, al fin y al cabo nosotros lo vamos a terminar pagando, como estado paraguayo, solamente a 25, no a 30. Entonces, a eso nosotros apelamos cuando decimos que podamos priorizar o usar de la mejor manera posible los recursos del estado paraguayo, porque ya estamos con déficit y por eso nosotros también apelamos a que independientemente a quien sea la institución que administre estos recursos, pero que se apele a la tecnología de la información. Por eso, en este periodo tecnológico que estamos viviendo, no puede ser que todas las instituciones del estado paraguayo no tengan la capacidad de cruzar todos los datos que se tienen. En el estado paraguayo sabemos, tal paraguayo, cuáles son los recursos con que cuentan, y cómo sabemos eso, por si está jubilado en IPS, si está

aportando al fisco por parte de sus impuestos, si tiene animales -Senacsa nos dirá-, si tiene tanta cantidad de tierra -también está todo en el estado paraguayo-. Entonces nosotros decimos que no necesitamos los servicios de José Pérez, como dijimos, como mencioné en el ejemplo, sino que crucemos los datos como estado, optimicemos los recursos para que a mayor cantidad de gente pueda alcanzar este programa social, que es tan necesario, tan justo para los adultos mayores. Nada más eso. Por eso es que apelamos a que la tecnología nos ayude a ahorrar, al estado paraguayo.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Espínola Guerrero.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPÍNOLA GUERRERO:** Muchas gracias, señor Presidente.

*Nada más para poder acompañar también el pedido de los colegas proyectistas, para que de esta manera se pueda agilizar más para los abuelitos, para que puedan ser beneficiados teniendo en cuenta que, así como decían los colegas, actualmente lleva mucha burocracia para que se les pueda beneficiar y aparte, les puedo decir, nosotros, la gente que somos de la campaña, conocemos a los abuelitos, como están esperanzados en poder contar con este programa y día a día están esperando, y este ministerio, que es el Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con personales que conocen diferente, o mejor*

*dicho, el Paraguay completo, conocen a su gente y tienen experiencia para poder administrar. No quisiera alargar mucho porque tenemos muchos puntos que tratar, así es que nada más quería mencionar que apoyo este proyecto y pido a los colegas para que de esa forma también podamos acompañar y darle una oportunidad para que se pueda agilizar a los abuelitos, el beneficio de la tercera edad.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Muchas gracias, señor Presidente.

*Esta Ley 3.728, sancionada en el año 2009, y haciendo un poco de historia, había sido vetada en aquel entonces por el Poder Ejecutivo, y el Congreso Nacional se ratificó y realmente marcó historia porque a través de esta ley, realmente se ha implementado uno de los programas sociales más importantes en la historia de la República del Paraguay, valorando todo el esfuerzo y sacrificio que ha hecho todo ciudadano y que al llegar a la tercera edad muchas veces se encuentra en condiciones precarias, y que hoy en día, gracias a esta ley, realmente tiene la posibilidad de cubrir lo mínimo, por lo menos, de su sustento.*

Consideramos que la modificación, a prácticamente 10 años de la vigencia de esta ley, hoy en día es absolutamente necesaria y diría, indudablemente, a la institución, que corresponde justamente administrarlo, que es en este caso el Ministerio de Desarrollo Social. Ciframos esperanzas en que en el Ministerio de Desarrollo Social, realmente, se ejecute la tarea con mucha ecuanimidad, con mucha responsabilidad, con mucha dedicación, que realmente sea un trabajo sin discriminación, sin ningún tipo de diferencias y, en ese sentido, también quiero hacer un llamado al Ministerio de Desarrollo Social y también a la Juntas Departamentales y Juntas Municipales, porque son las que intervienen en forma directa en el proceso, en el trámite y lamentablemente siempre venimos escuchando actos de discriminación en el procedimiento por parte de estos organismos, por lo que definitivamente tiene que haber un control mucho más estricto, especialmente del Ministerio de Desarrollo Social, para con estos estamentos, llámese Junta Departamental y Junta Municipal; porque en muchos casos se diferencia, se discrimina y no se procede como corresponde realmente, dando un trato igualitario a todos los beneficiarios o los supuestos beneficiarios de tercera edad. Asumir un poco un compromiso también desde esta cámara, que vayamos en forma permanente atendiendo la cuestión presupuestaria que hace relación a esta ley, porque, lamentablemente, también, muchas veces, esa cuestión entorpece la posibilidad de que logre los beneficios respectivos, las personas que reúnen los requisitos y por qué

no pensar incluso de la posibilidad de ir incrementando el monto, ya que el monto también es bastante exiguo con relación al nivel de vida que hoy llevamos. Y quiero adelantarme, manifestar una preocupación que estamos discutiendo acá, con algunos colegas, de lo que está escrito en el ítem “e” de este Artículo que se plantea modificar y preocupa porque realmente consideramos que es bastante largo el plazo de la provisión de informes, porque habla en forma semestral, de los datos que debería proveer la Dirección General de Registros del Estado Civil, para la provisión de nóminas de fallecimientos registrados. Esto puede realmente causar, y de hecho ha ocurrido y probablemente sigue ocurriendo que gente inescrupulosa, habiendo incluso ya fallecido el beneficiario, sigue percibiendo el salario de algunos familiares, incluso arriesgándose a sanciones carcelarias, de manera que nosotros tengamos que prevenir esta situación y forzando un poco también a la Dirección General de Registros del Estado Civil, a que haga un trabajo más dinámico y más eficiente, y pueda informarlo de la manera más acelerada posible, para que no se registre esa situación de corrupción, por sobre todas las cosas, en la aplicación de esta ley.

Planteamos, concretamente, la modificación ya cuando se tenga que tratar en particular y me adelanto en esto, a exponer que sea la provisión en forma mensual de los datos, de la nómina de fallecimientos registrados concretamente, para que puedan ser tenidos en cuenta.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Es tiempo de celebrar la voz unánime de preocupación de esta Honorable Cámara, con respecto a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran nuestros padres y nuestras madres, al final de su etapa productiva, y la necesidad de que el estado, decididamente, acompañe a nuestros compatriotas en esta etapa. No me cabe más que unir también mi voz a los efectos de que esto se pueda hacer de manera organizada y sostenible y adentro de ese tren de cosas encuentro importante empezar a dotarle de las atribuciones que le diferencian de la simple situación de cambio de nomenclatura, al hecho de generar una transformación dentro de lo que es la estructura del nuevo Ministerio del Desarrollo y darle nuestro voto de confianza y pedir al resto de los colegas, por demás decir que se ve la voluntad política que existe dentro del pleno de la Cámara, de acompañar este Proyecto de Ley, que no hace más que organizar inteligentemente este ministerio y estos recursos que tienen que ser dispuestos a los efectos de mejorar la calidad de vida de nuestros ancianitos y nuestras ancianitas.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Hago uso de vuelta, de la palabra, para tratar de aclarar algunas cuestiones que de repente veo que son confundibles porque en los medios de comunicación se están diciendo algunos aspectos, como que ya estoy en contra del adulto mayor y cosas de esas. Por eso la ley está vigente en este momento, la del Adulto Mayor, y la ley en este momento establece que el Ministerio de Hacienda es la institución encargada de llevar a cabo el pago de la pensión, pero el procedimiento establece que para salvaguardar que el dinero no alcanza para todos, solamente se va a pagar la pensión en estado vulnerable. Para poder encontrar la solución de quienes son aquellos que están en condiciones vulnerables, se ha definido como procedimiento que en coordinación con las municipalidades, juntas municipales e intendencias, ellos deberán listar las personas que, en todo caso, están en las condiciones de recibir esta pensión, pero el Ministerio de Hacienda debe enviar luego, después de un tiempo, unos encuestadores o censistas para ir a visitar, en sus domicilios, a las personas que figuran en esa lista hecha por la municipalidad. Lo que sucede actualmente es que se pagan adicionalmente censistas, se paga adicionalmente combustible, se paga adicionalmente medios de transporte, a gente que no son adultos mayores, que son costos*

adicionales que hacen que sea menor el monto de dinero que se dispone para los adultos mayores. Segundo: por la utilización de intermediarios; las municipalidades politizan la situación, viene el adulto mayor, el que está otra vez entre los más vulnerables, el que está un poco mejorcito, porque tiene las condición de venir hasta la municipalidad, viene a la municipalidad y le dicen que él quiere recibir la pensión, le piden unos documentos y si es sectario como sucede en algunos casos, la Intendencia Municipal, ya ha sucedido que le han negado la ambulancia a niños, y llegaron a fallecer niños porque el Intendente ha, realmente, discriminando por cuestión de colores; no le otorga esa ambulancia, le niega ponerle en la lista al adulto mayor y si es su amigo político, y es una persona que tiene recursos suficientes, lleva al censista al domicilio de su vecino, de una persona pobre, y le paga a la persona que tiene recurso económico y no le paga al dueño del domicilio que en realidad es el que merece; su domicilio él presta pero cobra la persona que es más adinerada, eso está previsto en la ley y esa es lo que nosotros tenemos que modificar, no transferir de Hacienda al Ministerio de Desarrollo Social y seguir haciendo lo mismo porque la propuesta de modificación dice claramente, acá en el Artículo 8° que se va a modificar, que se transfiere de Hacienda al Ministerio de Desarrollo Social, pero en el Inciso "C" sigue diciendo, coordinar acciones con las Juntas Departamentales y Juntas Municipales para la identificación de los beneficiarios. Y nosotros decimos que si queremos hacer lo correcto, estos pasos

debemos sacar, automatizar y que siga pagando el Ministerio de Hacienda, en el mejor sistema informático posible, para determinar quienes realmente tienen la condición de vulnerabilidad sin gastar un solo centavo, ni en censistas, ni en combustible, ni en nadie, y mucho menos dejar al arbitrio de la politización, este recurso que genuinamente les corresponde a los adultos mayores que cumplen la edad de 65 años.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CÁCERES:** Muchas gracias, señor Presidente.

*Respetuosamente, quiero, no quiero decir discrepar, pero quiero permitirme disentir con el colega que me precedió en el uso de la palabra; entiendo, pero yo creo firmemente que el Ministerio de Desarrollo Social es el órgano especializado y que por su naturaleza podrá prestar mejor este servicio en nombre del estado paraguayo, cual es la ejecución del Programa Tercera Edad y por qué hablo de un órgano especializado, el Ministerio de Hacienda, por su naturaleza jurídica, por sus facultades constitucionales, evidentemente debe de encargarse de recaudar tributos. El Ministerio de Hacienda ya tiene suficientes tareas, ya tiene suficientes responsabilidades, probablemente el trabajo y la tarea del Ministro de Hacienda sea la tarea*

más difícil de llevar adelante por la República, y que tengamos que cargarle otra vez al Ministerio de Hacienda con el tema de los censos y la administración de un programa social, creo que es un despropósito. Quiero aprovechar para decir que cuando se aprobó esta ley, probablemente haya sido una de las leyes, en términos sociales, más importantes de la república, pero lastimosamente esta ley nació mal, en esta ley nunca debió haberse establecido la facultad de que el Ministerio de Hacienda administre este programa. Entonces, quiero compartir hoy con los colegas, acá, el dolor de muchos compatriotas paraguayos, abuelitos y abuelitas que permanentemente están acudiendo, permanentemente están yendo en reiteradas ocasiones a realizar el censo. Che ko aguahe, Presidente, la ñande rapicha rendape, ha aporadu chupe: ndeiko ejapokama la censo, ha cinco veces ma ningo che ray a ñe censá pero koangaité peve la nda cobrai, hei. Ha mba'é la problema, ha ou paragua'y guá la censista kuera, ha umia ko na poro kua'ai voi he í, pero che vecino karai fulano, heta iplata, ha pea ja o cobrama, ha che che mboriahu ha ndakobrai, ha la censista ou oporandú chupe kuera; ereko pio oga, sí aguereko la oga; ereko pio heladera, sí aguereko heladera; ereko pio ventilador, sí areko ventilador; ereko pio tal cosa, sí aguereko; ereko pio tupa, sí aguereko; ereko pio ropero, sí aguereko; entonces van marcando, entonces dicen: ah! Koa ningo oguereko algunos servicios básicos, entonces ndoikotei koa. Lo más seguro es que ese abuelito esté viviendo en la casa de un hijo, de una hija, y me pregunto si

los funcionarios de Hacienda quieren que uno le tenga a sus padres en un chiquero, probablemente hay que tenerle en un chiquero para que puedan cobrar su tercera edad, porque si tiene una cama limpia o porque tiene un ventilador y tiene un baño moderno, entonces ya no es pobre; cuáles son los criterios para determinar realmente quién es pobre y quién no es pobre, la pobreza es una cuestión muy compleja, la pobreza es multidimensional, no es una cuestión de cálculo aritmético y decir: ah voy a entrar en Senacsa y voy a ver que este señor tiene algunas vaquitas y porque un pobre campesino tiene algunas vaquitas le vamos a quitar su tercera edad, esos son conceptos erróneos, equivocados y por este argumento, creo y estoy convencido hoy de que tenemos que hacer justicia y tenemos que aprobar este Proyecto de Ley, delegando esta responsabilidad al Ministerio de Desarrollo Social, que es el órgano especializado en el tema. Si vos estás enfermo, dónde vas a recurrir, a un estudio jurídico o a un sanatorio... te vas a ir al sanatorio, porque el doctor, el médico entiende de la naturaleza, entiende de la naturaleza de la salud y en este sentido creo que un programa social, emblemático y estrella, debe ejecutarse por el Ministerio Social del gobierno. Es mi posición. Hace poco le estábamos dando el rango de ministerio a la Secretaría de Acción Social, le dimos el rango, ahora démosle la facultad y la potestad jurídica para llevar a cabo esto, adelante, como corresponde, sin desmerecer el trabajo que hasta ahora el Ministerio de Hacienda ha llevado adelante.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO IBARRA:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Nada más para acompañar este proyecto y la importancia que esta Secretaría, que era anteriormente, que hemos convertido en Ministerio, podamos unificar con ella y darle la facultad suficiente para poder acompañar la creación de un Viceministerio de la Tercera Edad. Entendiendo nuestra preocupación como diputados departamentales y representantes genuinos del pueblo y del clamor de los abuelitos y abuelitas, que reclaman un derecho y yo creo que es oportuno también, en el sentido de alivianarle un poco el trabajo al Ministerio de Hacienda, ya que este ministerio nuevo tiene la estructura a nivel nacional, con una capacidad que puede absorber estos tipos de trabajos. De repente es muy preocupante que tengamos que esperar el censista, gente que vaya a hacer sus controles, vaya de paso, que tengamos que saber cuáles son los parámetros de ellos que para medir el nivel de pobreza, cuando el reclamo es general, cuando tenemos que ver cuáles con los puntos que ellos tienen en cuenta para analizar eso y bueno, el clamor, creo que los colegas también saben de igual manera, los abuelitos y abuelitas acuden al Ministerio de Desarrollo Social y lo primero que te preguntan es por su tarjeta de tercera*

*edad, cuándo va a venir el censo. Entonces la idea es la unificación, ya que este Ministerio por esencia misma, es tratar los temas sociales, los programas sociales, ya que tiene Tekoporá, Tenonderá y creo que corresponde también el Viceministerio de la Tercera Edad sea manejado por este Ministerio, para la unificación, y alivianarle, como decía, al Ministerio de Hacienda, que en su naturaleza es el ente recaudador, darle un poco un alivio y darle la facultad suficiente al Ministerio de Desarrollo Social para que haga lo suyo.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Atendiendo a que hemos escuchado los argumentos a favor y en contra, y que las posiciones están ya tomadas, solicito cierre de debate y que pasemos a votación.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*A consideración el cierre de debate.*

*Una aclaración, Diputado Carlos Silva.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SILVA:**

*Muchas gracias, señor Presidente.*

*Brevemente. Mi posición en particular. No es que el Ministerio de Desarrollo no administre esto, o sea, digo, tiene que administrar porque es la institución que a lo mejor tiene que ver quién sí y quién no. La cuestión de procedimientos, nada más, el decir, la censo la ña eliminá vaeará, pea automatico ará, lo mita, porque la información ya está toda en diferentes instituciones del estado y lo único que tenemos que hacer es juntar toda esa información. Nada más.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Creo que las consideraciones tanto a favor y en contra, están muy claras, así que procede que llevemos a consideración en general y en particular, este Proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Por la aprobación positivo. En contra, negativo.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*En su momento había planteado una modificación. Usted puso a consideración en general y en particular, pero no consideró mi*

*planteamiento de modificación. En el ítem “B”, donde dice: “Proveerá en forma semestral a la autoridad de aplicación”; yo planteo que sea directamente en forma mensual, la provisión de informes de parte de la Dirección General de Registro del Estado Civil, por lo que yo vuelvo a plantear nuevamente esa modificación y que se vuelva a votar, porque ya lo hice en su momento.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Vocero de Comisión, si está de acuerdo con la modificación...*

*No hay oposición a la propuesta del Diputado Nacional, Tadeo Rojas.*

*Queda aprobado con esa modificación y se remite al Senado.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, UN INMUEBLE, FINCA: 282327, UBICADO EN LUGAR DENOMINADO: BARRIO SAN MIGUEL, DISTRITO DE GUARAMBARÉ PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Muchas gracias, señor Presidente.

*En su oportunidad había solicitado, se pueda tratar en esta sesión este Proyecto de Ley. Estuvimos verificando y como fue aceptado en la legislatura anterior, tuvo dictamen favorable, pero nos hemos percatado que no tiene loteamiento aprobado, por lo que solicito al pleno, se pueda prorrogar esto y se devuelva a la Comisión de Asuntos Municipales y de Población y Desarrollo, para su nuevo estudio.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

*A consideración el aplazamiento solicitado por la vocera de comisión.*

*No hay oposición.*

*Queda aplazado.*

*Siguiente punto del orden día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA- HABITAT, UN INMUEBLE, UBICADO EN LA COMPAÑÍA NARAJAISY, DISTRITO DE VILLETA PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina (Vocera de Comisión)*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Muchas gracias, señor Presidente.

*Este proyecto fue dictaminado por la comisión anterior, según Dictamen N° 42, de fecha 29 de noviembre, donde sugiere aprobar el proyecto. En la nueva legislatura fue verificado in situ por la Comisión, donde constatan que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 5.832. Una ocupación pacífica, más de 20 años de antigüedad, 600 familias, más de 2.000 habitantes totalmente censados, asentamientos consolidados, viviendas de material cocido y algunos de madera; cuentan con infraestructura edilicia importante, que incluye centro de salud en funcionamiento, construido por la comisión vecinal, agua potable regulada por la ERSSAN, instalaciones eléctricas proveídas por la ANDE, una plaza amplia, denominación de la comisión 24 de agosto.*

*Solicito al pleno, acompañar la aprobación de este Proyecto de Ley, ya que estaríamos dándoles la tranquilidad a más de 600 familias que viven en el Departamento Central, exclusivamente en el Distrito de Villeta.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputado Nacional, Rocío Vallejos.

**SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJOS:** Muchas gracias, señor Presidente.

Continuando con la exposición de la colega, si bien es muy importante verificar todo lo que ella ha mencionado, solicito que este Proyecto de Ley vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales, puesto que ahí es donde se debe verificar. Otro punto muy importante, cuando se va a decidir una expropiación, es que los linderos y toda la documentación respectiva del inmueble a ser expropiado estén en condiciones. Así que considero, que no se encuentran reunidas todas las documentaciones necesarias, siendo que el dictamen de Catastro, que se genera dentro de la Dirección de Asuntos Municipales, es el único que puede decirnos si esta tierra está en condiciones, si se cumplen los linderos y si eventualmente no se encuentran superpuestas.

Así que mi moción concreta es que vuelva a comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Para acompañar la solicitud de la colega Del Pilar Medina, disculpe que la mencione. Dentro de nuestro departamento existen trabajos bien realizados, que se

vinieron haciendo acá dentro de la cámara, a lo mejor todavía no cupo la oportunidad de pasar por la comisión citada, pero creo, fuera de eso, también se hicieron otros estudios relevantes y creo que con responsabilidad se ha llegado hasta esta instancia. Entonces, solicitar el acompañamiento a los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Es para secundar también la moción de las dos colegas que me antecedieron a favor de este proyecto. Teniendo en cuenta que la Comisión de Población y Vivienda se ha constituido en ese lugar y ha dado su dictamen a favor, que cumple los requisitos pertinentes; entonces para beneficiar a esta gente, que por Constitución Nacional tienen derecho a tener una vivienda digna... Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera saber qué requisitos se cumplieron, justamente lo que estamos

notando es que no están dados los requisitos, que estudios técnicos se hicieron, si justamente no se hicieron, por eso no tenemos la última palabra del catastro que es y el que debería dar justamente, repito, la última palabra sobre este tema, o sea, como lo que estamos expropiando con absoluta arbitrariedad y no con los estudios pertinentes, con el detalle que corresponde... Decimos palabras vacías, como estudios técnicos, requisitos, y sin embargo los requisitos no están, donde están esos documentos que delinean las dimensiones y la ubicación exacta específica de la propiedad, no tenemos, no es cierto, yo quisiera saber si están a disposición, si alguien viene y me dice que va a expropiar, si toca mi casa, yo no quisiera que me toque, no sé si ustedes quieren que se le toque la propiedad privada así como así no más, sin tener justamente esas definiciones técnicas apropiadas; por lo tanto, invito, señor Presidente, a que nos haga llegar, a que acerquen esos documentos, si es que tenemos; que seamos responsables y que tomemos estas decisiones como se debe, con el criterio técnico que merecen y no simplemente con discurso romántico y populista. Vamos a ser serios en lo que hacemos, en este tipo de acciones que tomamos, demasiado delicado el proceder a una expropiación, sin la documentación pertinente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Es para responder un poco al compañero colega que me antecedió en el uso de la palabra. Este trabajo hemos hecho desde la Comisión de Asuntos Municipales, un trabajo in situ y ya escuché muchísimo aquí que los dictámenes dados en el periodo anterior, que tenga que volver a la comisión, haciéndonos entender que no hemos actuado con responsabilidad. Entonces, tanto este periodo de mandato como el otro que feneció, trabajamos con responsabilidad y con altura, y tal vez en este periodo de mandato, no tengo todavía trabajos así, realizados in situ, con nuestras comisiones asesoras, pero en las otras comisiones vencidas sí lo hemos realizado y hemos verificado y hemos trabajado con responsabilidad. Solamente para dejar en claro que un dictamen que lleva aprobación de colegas del periodo anterior que nunca más se dude y se ha trabajado...

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

En verdad que no suelo ser romántica porque siempre trabajo con personas sencillas, no ando en licitaciones ni en venta

de cosas caras para instituciones, me manejo perfil bajo y con personas que realmente necesitan, y fácil es tomar un micrófono y decir disparates, porque disparate es lo que dice el colega, que me disculpe, porque con mucha seriedad hemos trabajado en la legislatura anterior, ni un pedido de expropiación se ha dictaminado sin que la comisión verifique in situ; la comisión en pleno, con los técnicos, y si los técnicos se van a hacer el área perimetral, la parte de polígono, y qué es lo que se verifica en un asentamiento... tiempo de ocupación, si tiene material, que clase de vivienda tiene, y ese asentamiento tiene más de 600 familias, tiene 20 años de ocupación, casa de material convencional, tiene escuela, tiene infraestructura, empedrado, tiene Centro de Salud, tiene Ande, tiene todo. Cumple con los requisitos establecidos. Estoy de acuerdo, que el colega y los colegas quieran saber más, yo no tendría ninguna duda de que se vuelva a comisión, pero de la manera como se expresó el colega, no es lo correcto, y solicito, señor Presidente, que miremos un poco a la persona humilde, a las personas sencillas que dieron sus votos de confianza, con la esperanza de que su representante, en serio, tome su rol de representar y de velar por sus intereses y que tenga que estar trabajando para que ellos vivan una situación mejor. Por eso pido a los colegas y les digo que hemos hecho el trabajo responsablemente, en la legislatura anterior, y en esta también; y decirles que, si son miembros de la Comisión de Asuntos Municipales, que me informen también que asentamiento han verificado ellos, porque

ndahechai hapykuere, tapykuere la importante jahecha, ani la ñande poporente, señor Presidente.

Así es que, solicitarles a los colegas la aprobación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejos.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto a las colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, yo creo que acá no se dijo ningún disparate, respeto el trabajo de la legislatura anterior, respeto el trabajo de las compañeras, solamente creo que está incompleto. ¿Por qué? Porque nos van a vetar esta ley y nosotros sí queremos, al igual que todos ustedes, al igual que todos nosotros, ejercer una legislatura responsable y acá falta un requisito. Entiendo y no es que no queramos que esta gente regularice su situación después de 20 años, solo que queremos que esto se haga de manera responsable y es nuestra responsabilidad, comenzando por esta Cámara, que se cumplan los requisitos, señor Presidente; y respeto mucho que se hayan constituido, y anoté lo que dijo la colega, verificaron el lugar de la ubicación del inmueble, que está ocupado hace 20 años, que tiene centro de salud, escuela, material, pero yo no escuché que haya un dictamen de la Dirección Nacional de

Catastro, donde diga que esas dimensiones están correctas para que el Ejecutivo, en su momento, promulgue la Ley. Porque nosotros queremos que las cosas salgan bien, solamente pedimos que se cumplan, y acá yo no encuentro, querida colega y discúlpame si estoy en un error, pero acá lo que me dice, que solamente está el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, pero no encuentro el dictamen de Asuntos Municipales, que ahí ellos generalmente son los que piden toda la parte técnica a fin de que no nos vete este importante proyecto, porque nadie dice que no es importante pero tampoco considero que sea un disparate que nosotros solicitemos que todos los documentos estén en condiciones y que seamos responsables al expropiar una propiedad, en primer lugar; y en segundo lugar, a obligarle al Estado a pagar por algo que está en condiciones, porque esto no es gratis, si expropiamos el Estado tiene que pagar, y si vamos a pagar, con lo que cuesta juntar el dinero en este país, tenemos que saber que estamos pagando y que corresponde lo que estamos pagando, porque ya hubo casos donde se ha expropiado sin verificar las condiciones de terreno y se ha pagado mal.

Señor Presidente, vuelvo a reiterar y en todo caso que se lleve a votación, si vuelve o no a comisión. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

Para ponerle un poco de paño frío a este tema, me gustaría, debido a que nunca pasó a la Comisión de Asuntos Municipales, para que puedan dictaminar, me gustaría que pase y en 8 días podamos ya tener un dictamen y aprobar esto si es que está todo bien. Es mi moción. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

La idea es que esta gente que realmente se merece, tenga este beneficio, y me allano a que el pedido pueda pasar a la Comisión de Asuntos Municipales, que se pueda hacer la verificación in situ, de manera que se pueda sensibilizar un poco más y que se haga todas las correcciones que, según ellos creen, falta, y que finalmente se pueda aprobar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sencillamente, por una cuestión de pureza procedimental, alguien mocionó para que se analicen estos días, lógicamente, posterior a la emisión de los dictámenes de las comisiones asesoras en nuestra Cámara, eso es lo más prudente, lo más sensato y lo más saludable, sobre todo si estamos ante ausencias de dictámenes de algunas comisiones asesoras; si se advierte ausencia de algunos elementos de juicio y teniendo en consideración la importancia de la decisión que vamos a tomar, nada más y nada menos que expropiar una propiedad privada y comprometer, en consecuencia, al erario, al pago de una cantidad importante de dinero... Esto por un lado, señor Presidente.

Sin perder de vista que en nuestro país hay una práctica bastante nociva en materia de expropiación, los muchachos ojaó la iprimavera económica ha ojaó la inegocio, así que, señor Presidente, creo que por una cuestión, repito e insisto, de prudencia y de sentido de responsabilidad, es menester que esperemos los 8 días, lógicamente, en ese intervalo de tiempo habremos de tener los dictámenes correspondientes, de varias de nuestras comisiones asesoras. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputado.

Habiéndose allanado la Diputada Nacional Del Pilar Medina, a la propuesta de

la Diputada Rocío Vallejo. A consideración de los señores diputados, la moción de vuelta a comisión.

No hay oposición.

Este proyecto vuelve a comisión.

Para una moción de privilegio, tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Para cumplir con un procedimiento de nuestro Reglamento y si en mi ausencia se llevan a cabo tres sesiones más, por más que probablemente, que dos, pero si hay una extraordinaria, quiero comunicar a los colegas que estoy viajando este jueves nuevamente a Brasil, para otra cirugía. Muchos seguramente no recuerden el 31 de marzo, a otros, una cuestión anecdótica; en mi caso particular, me voy para otra cirugía que está fijada para el 10 de diciembre, tengo problemas respiratorios y necesito someterme a otra cirugía que me va imposibilitar asistir más hasta fin de año, a las sesiones. Esperando que todo salga bien y, bueno, podamos compartir el año que viene con la diferencia que podamos tener siempre, dentro de lo que significa el argumento, contra argumento, y dentro del marco del respeto.

Y en ese sentido, señor Presidente, solicito el permiso también y aprovechar y agradecer a todos los colegas que me desean lo mejor, inclusive colegas que no son solamente de mi partido, me ayudan para

solventar el tratamiento, como ustedes se imaginaran, que no es nada fácil, así es que quería compartir con ustedes esto y aprovechar también, como ya no vamos a vernos, desearles lo mejor para las fiestas y que el 2019 sea mejor, por más diferencias que tengamos, trabajemos todos juntos para que a nuestro país le vaya mejor. Sí al país le va bien, a todos nos va bien, así es que, el permiso correspondiente y claro está que de repente no me descuenten o que hagan jurar a otra persona... Quiero dejar en claro eso, cumpliendo los requisitos, si pasan tres sesiones, hay que tener permiso, creo que quedarían dos, por si haya extraordinaria, cumplo con eso, señor Presidente, y esperando el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración el permiso por lo que resta de las sesiones que van del año, del Diputado Nacional, Edgar Acosta.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Le deseamos éxito, señor Diputado, en las intervenciones médicas a las que va a ser sometido.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LA CREACION E IMPLEMENTACION DE**

**UN SISTEMA DE ACREDITACION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE CALIDAD ACADEMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** **SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Con relación a este punto, que aprueba el acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para reconocimiento regional, quiero solicitar a los colegas, ya que estamos en un proceso en que estamos haciendo un Proyecto de Ley, tratando también de proteger, principalmente de mi parte, lo que es las personas de mi sector, que son los ingenieros agrónomos, empezamos esto como un desafío para reglamentar en el Paraguay, y la protección de nuestros estudiantes y otros egresados. Creo que en el Paraguay todavía no tenemos bien organizado, no contamos con colegiaturas, hemos accedido a informaciones de los demás países donde ellos sí están organizados, donde ellos realmente van a venir directamente, nosotros no vamos a poder, ellos habilitan pero abajo ellos tienen, bajo la manga tienen algo, otra vez, que interfiere o no le permite, otra vez, a las personas en nuestra región,

*ejercer inmediatamente la profesión en los países vecinos. O sea, nosotros vamos a habilitar la tranquera, que entren sin ningún problema, sin ninguna restricción, sin ningún sistema de control, no contamos con eso y lo que está hoy no funciona, así es que estamos trabajando en un proceso de que esto, en algún momento, se apruebe, pero realmente ya también estar preparado y organizado. Pidiendo un sentido de patriotismo y, más todavía, de lealtad hacia nuestros jóvenes, pido a los colegas el rechazo de este punto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido que el preopinante, acompañar el rechazo de este Proyecto de Ley, atendiendo que varios gremios de profesionales universitarios se están movilizandando en el afán de tener una Ley que pueda regular sus profesiones, y en ese sentido, igual que el colega Colym, estamos trabajando en esa reglamentación, que sería bueno atender de manera a que nuestros profesionales puedan estar competitivos a la hora de acreditarse a través de lo que rece, en su momento, de aprobarse algún Proyecto de Ley, que pueda contribuir a tener buena oferta profesional, tanto interna como regionalmente, y en eso se está trabajando y es*

*importante que estén en conocimiento los colegas. Entonces, para no superponer todos los trabajos hechos, a realizarse, entonces también acompaño el rechazo a este Proyecto de Ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Esta es una Ley que así como nació, tiene que morir, porque no puede ser, como dijo acá el colega, disculpe que lo nombre, que nosotros abramos la puerta, la ventana, a los extranjeros, para ejercer su profesión, y resulta que a nosotros nos cierran, la gente, inclusive, del Mercosur; entonces yo digo, inclusive, es un tinte a tomar, a los parlamentarios del Mercosur, que nos traigan el marco legal, que todos los países aceptemos; abrimos las puertas y no puede ser que nosotros no más abramos y que ellos nos cierren a nosotros, y los colegas no puedan ni siquiera ejercer en Clorinda su profesión.*

*Entonces, creo que es un proyecto que hay que rechazar, como una entera justicia de defender lo nuestro hasta que ellos también nos abran las puertas y ventanas, cosa así que podamos ser recíprocos en esta Ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

*Justamente para hablar en nombre de la Bancada. Apoyamos la moción propuesta por el colega que ha mocionado para tratar de controlar y verificar lo que realmente ocurre profesionalmente en nuestro país. Así como dijo el colega que me precedió en el uso de la palabra, nosotros debemos verificar y controlar quienes pueden venir a ejercer profesionalmente en nuestro país, en distintos tipos de personal, en este caso es el Ingeniero Agrónomo, tenemos gente preparada y de calidad acá en Paraguay y debemos controlar también los que van a venir a ejercer la profesión de otros países, como así también se nos exige en el extranjero. A nosotros se nos exige de forma, fehacientemente, exigentemente, a que los documentos estén en regla, solamente para ir a estudiar en el extranjero y mucho más para ejercer la profesión. Creo que la verificación debe ser exhaustiva, se debe controlar puntillosamente quiénes vienen a ejercer la profesión, así que estamos apoyando la moción que ha hecho el colega Colym Soroka.*

*Así es que espero que pensemos bien todos los colegas para emitir nuestro voto. Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

*En el mismo sentido, también de apoyar el rechazo de este Proyecto de Ley ya que, en la experiencia mía, tuve la oportunidad de viajar por un convenio cultural donde también, específicamente, dice atrás del título universitario que no puedo ejercer la profesión en esa República. Entonces, de tal manera, como dicen los demás colegas, no podemos estar abriendo las puertas de tal manera que ellos también nos estén cerrando de la misma manera. Entonces, apoyar a los que son profesionales de nuestra patria.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*En el mismo sentido del colega que me antecedió, me recibí en el extranjero como médico y en mi título, atrás, fue sellado que no puedo trabajar en dicho país; hay por el momento en nuestro país, un sistema de revalidación de títulos que es sometido y por si yo hice la revalidación y cualquier extranjero, hasta que no haya un acuerdo, y creo que tenemos que darle al gobierno actual esa posibilidad de negociar, así es que acompaño*

una postura al respecto, al acompañar el rechazo. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Nada más, en el mismo sentido que los colegas, si bien es cierto, antes de escuchar y socializar con el pleno de la Cámara, no tenía a lo mejor una visión como esa. Realmente, lastima esta experiencia que han sufrido los colegas, que habiendo ido a estudiar y habiendo sido formados e instruidos en dichos países, se aclara que no pueden ejercer bien, la delicadeza de que no pueden ejercer esa profesión en ese país.

Entonces me pregunto cuál es el factor determinante a la hora de otorgar una negativa al ejercicio de la profesión en el país que se ha encargado de darles la instrucción a ese material humano y resulta ser que el hecho de ser paraguayo, me imagino, entonces sin ánimos de tener ninguna conducta ni xenofóbica ni mucho menos, sencillamente, vamos a ponernos en situación de esperar, estar en pie de igualdad y un tratamiento igualitario por parte de nuestros países pares para poder también nosotros, luego, otorgarles esta posibilidad de venir a desenvolverse acá como de hecho habitualmente se hace o por lo menos por medio de esta Ley, de alguna manera, reivindicar a los profesionales paraguayos

que han decidido el camino del estudio y del perfeccionamiento y que encuentran cerradas las puertas en otros países; y aquellos compatriotas que habiendo ido incluso a estudiar, de todas formas no tienen la posibilidad de ejercer ese título que ha sido habilitado por los países mencionados, entonces, en atención a todo esto, nada más, solicitar también el rechazo de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para justificar mi abstención en el caso de que se vote, porque nosotros estamos hablando de un mensaje del Poder Ejecutivo y veo que las comisiones han intervenido en el estudio; habla de la aprobación y no sé si van a ser tenidos o tomados en cuenta los dictámenes correspondientes. Entiendo y respeto, veo con buenos ojos que se tenga que defender al profesional local, pero hay que entender qué estamos hablando de un acuerdo dentro de un proceso de integración llamado acuerdo regional, y tenemos que tener en cuenta, y tenemos que tener el último parecer de Cancillería para poder tomar una decisión correcta, porque quizás este acuerdo también sea un mecanismo de corrección de todas esas

*discriminaciones que están haciendo mención los colegas. En tanto, si se vota, justifico mi voto por la abstención porque creo que tenemos que tener también un parecer del Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, que intervino en el estudio de este acuerdo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Escuchando a los colegas, tengo la sensación de que tenemos una gran confusión respecto a lo que se refiere este proyecto. Decía mi amigo, Bachi Núñez, que él tiene un título profesional logrado en el exterior, pero ahí dice que no puede ejercer la profesión. Justamente esa es la intención de ese acuerdo del Mercosur, que aquellas barreras sean salvadas mediante un acuerdo suscripto por los países miembros del Mercosur y que forman parte de un proceso que se inició con la equiparación, primero, de la educación primaria, aprobada por el Congreso paraguayo; el siguiente paso fue la equiparación y la nivelación de los estudios secundarios, también aprobados por los Congresos de los cuatro países; prosiguió el año pasado con la equiparación de la educación terciaria, que significa esto, que cualquier estudiante del tercer grado paraguayo puede ir con su libreta a inscribirse*

*al cuarto grado en el Brasil, sin necesidad de ningún otro trámite, cualquier estudiante secundario de la Argentina puede venir a matricularse en cualquier colegio, en el Paraguay, sin más trámites, y lo mismo en las universidades. Esto forma parte de este acuerdo, esa línea de integración del Mercosur, y el Paraguay suscribió ya en el 2008, que ha sido aprobado por los Congresos tanto de Argentina, Uruguay y Brasil, y lo único que necesita para entrar en vigencia es el acuerdo del gobierno, o del Congreso paraguayo. Entonces, esas falacias de que nosotros abrimos las puertas, pero ellos nos cierran, no tiene absolutamente veracidad cuando hablamos de un acuerdo que para entrar en vigencia y ser aplicado en todos los estados miembros del Mercosur, simplemente necesita del acuerdo del Congreso paraguayo.*

*En ese sentido, tanto la Comisión de Educación como la de Relaciones Exteriores entienden que este es un compromiso asumido por el Paraguay, pero, lógicamente, por una obligación constitucional, necesita el acuerdo del Congreso, pero aquí no hablamos de que nosotros abrimos las puertas y otros nos cierran; aquí, simplemente, con este acuerdo, se hace la integración de todos los estados miembros del Mercosur y de que esa acreditación sea en cualquiera de los países miembros. Por ello, señor Presidente, entiendo que las argumentaciones no tienen un asidero correcto, no sé si por desconocimiento o confusión, pero el análisis que hacen es absolutamente erróneo. Nosotros vamos, simplemente, a completar la habilitación que ya hicieron por este acuerdo los demás países*

y, simplemente, lo que sobra es que Paraguay también acepte.

Entonces, para ser coherentes con la línea del debate asumida en la comisión que presido, que es la de Relaciones Exteriores, y entendiendo que esto forma parte de un paquete de leyes que han sido aprobadas con anterioridad, es que desde esta comisión y de manera particular, señor Presidente, entiendo que debemos aprobar este acuerdo porque es un compromiso asumido por la República del Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero dar un enfoque respecto al tema de los avances científicos que hoy en día funcionan en el mundo. La ciencia cambia muy rápidamente, últimamente, porque hay dos herramientas importantes que formaron parte del trabajo científico de hoy día, que aceleran el proceso, que son microscopios e informática. El microscopio es una herramienta que permite la posibilidad de que en la medida que uno tenga la capacidad de disminuir el tamaño y de aumentar la posibilidad de ver algo que no está visto, se puede ir ampliando el conocimiento, cada vez a objetos más pequeños, y la probabilidad es hasta el infinito; y la informática revolucionó

el tiempo, lo que anteriormente nosotros decíamos, la próxima semana o hace una semana, hoy en día, un segundo es dividido en diez millones de partes o muchos más, y sigue estableciendo un antes y un después, lo que significa que más veces se puede hacer de procedimiento, de medición, de avance científico, con la utilización de la informática, de lo que uno pueda imaginarse y puede seguir siendo cada vez más veloz, inclusive, y en esa carrera nosotros estamos, desde el punto de vista del avance científico, con los profesionales que debemos producir para generar competencia y sobre todo mejorar tecnología para que en nuestro país sea competitivo y no solamente en el Mercosur sino en el mundo entero. Y debemos dar respuesta a eso y esa es la triste historia que en estos momentos, que el Paraguay no está en condiciones ni siquiera de uniformar criterios respecto al avance de los profesionales, de que si conviene o no conviene integrar un acuerdo de comportamiento o de participación en el proceso del Mercosur, cuando en realidad la competencia nos exige en el mundo entero, pero considero que la educación ha sido retrasada y esa es la parte triste para mí, que en el Paraguay, que el procedimiento para hacer frente a los problemas educativos en un mundo tan exigente, hoy en día también es deficiente en el Paraguay, y que la educación por esas circunstancias ha sido calificada como las peores del planeta; entonces esto debería de ser un acuerdo que hoy aprobamos para dar oportunidad a nuestros profesionales que son altamente competentes para ir a desplazar a otros profesionales en el

extranjero, pero nosotros, para proteger a nuestros profesionales, vamos a evitar este acuerdo; estamos haciendo al revés de lo que nos obliga, que tenemos que hacer frente a la situación de mejorar pero moralmente estamos obligados a mejorar la educación en nuestro país.

Con esta breve reflexión y atendiendo que en estos momentos no estamos en condiciones de competir, porque esa es la realidad, vamos a tener que aplazar, porque esto se puede aplazar, pero no se puede detener, va haber una siguiente oportunidad y vamos a tener que estar en condiciones para la próxima oportunidad; por eso voy a tener que acompañar el rechazo, de hecho que esto va a volver al Senado; podemos revisar muy bien lo que dice, punto por punto; el tema del contenido, para la próxima que vuelva porque acá solamente tenemos un solo artículo que nos dice, como mensaje, que tenemos que aprobar o rechazar. Sabemos que no podemos modificar pero al menos podemos entender la realidad de lo que dice el tratado, y era nuestra obligación hacerlo, pero no tenemos el legajo, se nos presentó a última hora a pesar de que se ha aplazado por 8 días, pero coincide con el tema de presupuesto, razón por la cual digo, señor Presidente, que tenemos que comenzar a entender que quién quede atrás en la carrera del saber, competir en el ámbito del conocimiento, tendrá que pagar duras consecuencias.

Hoy vamos a rechazar esto y vamos a pagar duras consecuencias, por eso que esperemos cambiar esa realidad

próximamente, con nuestras decisiones, utilizando los recursos de lo que ya dije hace rato en el tema del otro Proyecto de Ley, pero seguimos apostando a la politización como siempre se ha hecho.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

Sólo para reforzar lo que había dicho el colega Walter Harms. En la Comisión de Relaciones Exteriores habíamos dictaminado por la aprobación ya que acá se trata simplemente de ratificar el acuerdo de acreditación regional de carreras universitarias. Les invito a buscar en Google, Sistema Arcusur es parte del Mercosur, parte de acuerdos ya suscritos por países miembros y los estados asociados, por lo tanto acá simplemente se trata de ponerse a la altura de la integración regional, en términos de carreras universitarias. El Sistema Arcusur ejecuta la evaluación y acreditación de carreras universitarias pero el mismo respeta las legislaciones de cada país, y la autonomía de las instituciones universitarias. Por lo tanto, acá simplemente se trata de equiparar la integración regional, no tenemos que tener miedo a dar facilidades, a que nuestros profesionales compitan con otros profesionales a nivel regional, no tenemos que

tener miedo a que vengan profesionales a transmitir conocimientos; vivimos en un mundo cada vez más integrado, es inevitable la integración, por lo tanto, huir de la integración es simplemente ir para atrás como el cangrejo.

Por lo tanto, invito a los colegas a apoyar este proyecto, ya que, como les digo, se trata simplemente de una equiparación a nivel regional que nada tiene de nuevo, nada tiene de novedoso, no es que abre la ventana a que ingresen más personas sino, simplemente, es estandarización académica a nivel regional, que nos invita también a nosotros a pensar en equipararnos para arriba, si vemos que el estándar brasilero, el estándar argentino, para ciertas carreras del ámbito de ingeniería, de medicina, son elevados, nosotros deberíamos aspirar a llegar a esos niveles; es decir, estandarizar para arriba y preocuparnos de que nuestros profesionales lleguen a ese nivel y prever las condiciones necesarias para que eso suceda. Por lo tanto, invito a los colegas a acompañar este proyecto ya que me parece un paso más a la integración de nuestro país a la región, y proyección al mundo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Veo todos los dictámenes por la aprobación, inclusive colegas que firmaron por la aprobación, ahora argumentando por el rechazo. Personalmente estoy por la aprobación, pero creo que amerita interiorizarnos un poco más y como no tenemos acá el proyecto, el acuerdo firmado, y estamos todavía en tiempo, solicito aplazar una semana y poder tratarlo en una semana.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Gregorio Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Me voy a dirigir un poquito, y disculpe que lo mencione al compañero Avalos Mariño, hace 15 días yo he pedido el aplazamiento para justamente interiorizarnos de esto; esto tiene solución ficta y se debe tratar hoy, y decirle a Sebas, perdón que lo mencione, pero que gusto escuchar cuando me dicen, mira Google, porque país ajeno tenemos que firmar porque ani ja'a va'iti. Les voy a decir una cosa, en Brasil hay un nuevo gobierno que agarra y unos de sus primeros ministros o alguien del gabinete presidencial, no recuerdo el nombre pero tengo ahí la publicación, donde decía que iba a analizar si el Mercosur le convenía al Paraguay, al Brasil, si le convenía al Brasil estar en el Mercosur, o sea, nosotros pues siempre queremos ponernos el saco para no, ipora la internacional, jahase la

avionpe, que la comisión tal cosa, cuando las comisiones también salieron a favor de nosotros con el tema, relación de la venta del trío al Brasil, cuando dijeron que se utilizó un producto no adecuado que no le permite en su región, procesar nuestro producto paraguayo, cuando dictaminaron a favor de la problemática de los agricultores que sufren contra las multinacionales y no cobran lo que sea.

Entonces, vamos a ser coherentes en esta Cámara también, ani che nambi pokó, lo mita; entonces en este tema lo que quiero decirle, señor Presidente y demás colegas, es que nosotros estamos en un proyecto de estudio, justamente para organizarnos y reglamentarnos, mientras que ellos ya están todos organizados y nosotros estamos en la deriva porque no tenemos nada que plantear, solamente es liberar, claro, por querer quedar a la altura de ellos podemos poner en riesgo todo, a nuestros jóvenes en el Paraguay, y más aún a las personas que están recibidas y buscando su primer empleo. Hoy existe una gran problemática con los que son de blanco y en la zona de Ciudad del Este, ellos ya están hace rato viniendo al Paraguay, hay denuncias sobre eso, hay denuncias que vienen con el título de Ingeniero Agrónomo, también en el Paraguay, que yo mismo lo he elevado; lo único que queremos es reglamentar esto para que funcione bien, pero con esto nosotros no tenemos o, pregunto yo, los que dijeron que es una falacia, tenemos una colegiatura en el Paraguay, está reglamentado todo... Entonces, si estamos todos organizados, correcto, apuesto yo también, votaría con mis

dos manos, pero nosotros no estamos preparados, este, como si fuera, es como ir a jugar un partido de futbol contra el Real Madrid y ñande jaraha, ape ñande amigo Osorio ñande arquerorá. Más a menos pea, lo mita, ñande jahejata arco libre lento; entonces ijetu'u. Les vuelvo a decir algo, estamos dejando arco libre con relación a los profesionales, seamos un poco coherentes con lo que estamos diciendo, no es que estamos buscando un discurso barato, vengo con esta lucha desde mi facultad, desde que fui Presidente del Centro de Estudiantes, entonces nadie puede decir que no llevo esta lucha al hombro, solamente les pido un tiempo prudencial para que nosotros que hemos hecho el primer conversatorio a nivel agrónomo, a nivel nacional, donde todos hemos hecho y hemos escuchado la problemática, estuvo el Diputado Kennedy, estuvo el Diputado Samaniego, escucharon y vieron la problemática que hay; así es que vuelvo a instar por el rechazo de este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez, para una moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

La moción de orden que quiero plantear es la de cierre de lista de oradores. Creo que las posiciones ya se han tomado,

tenemos 27 puntos que tratar, estamos en el punto 7 y, por el tiempo, pido que se cierre la lista de oradores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración la propuesta del Diputado Hugo Ramírez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** Gracias, señor Presidente.

Justamente para pedir una moción de cierre de debate, debido a que cada uno de los colegas ya presentó sus posiciones; ya se ha entendido bastante de lo que tiene o no tiene esta Ley, entonces me gustaría que se ponga ya a disposición de la votación, para tener uno u otro dictamen.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración el cierre de debate.

Comenzamos entonces, primero con la propuesta del Diputado Hugo Ramírez.

A consideración el cierre de lista de oradores.

Retira su propuesta, entonces la propuesta del Diputado Juan Carlos Ozorio, del cierre de debate.

A consideración.

No hay oposición.

**- APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Sencillamente para retirar mi moción de aplazamiento, atendiendo que es cierto, como afirmaron los colegas, ya que no hay tiempo para otra sesión, por lo tanto retiro la moción de aplazamiento y que se decida esto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, el Proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo; y por el rechazo en negativo.

A votación.

Queda rechazado el presente Proyecto de Ley.

Vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Resolución,  
“**QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL  
AL MERITO COMUNEROS AL SEÑOR**

**IDELFONSO GOMEZ VAZQUEZ**  
**NOMBRE ARTISTICO MARIO GOMEZ”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

*Quiero pedir el apoyo de la Sala Técnica, por favor.*

**-REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DESDE LA SALA TÉCNICA-**

*Gracias a los compañeros de la Sala Técnica.*

*Quiero pedir a todos los colegas, después de ser partícipe de todo lo que estos artistas paraguayos llevaron en alto, nuestra bandera paraguaya, el rojo, el blanco y el azul, todos los días hablamos de la cultura, de nuestra tradición, de que un pueblo que pierde su tradición es un pueblo que tiende a desaparecer, pero en acciones concretas muchas veces no lo accionamos de esa forma. Hoy, con esta máxima, con esto que podemos dar nosotros, como Diputados Nacionales, a los Gómez, mercedamente, porque como docente apoyo la educación, la cultura, de acuerdo a mis posibilidades, y ellos se merecen en la persona de Don Idelfonso Gómez, hijo dilecto de Villarrica, en Ciudad del Este, gracias al trabajo por la educación se han aperturado instituciones educativas, han recorrido el mundo, los continentes, los Estados de Norteamérica y a mí me tocó una triste realidad. Estos días, apreciados colegas,*

*en mi desempeño de acompañar lo nuestro, la educación, el folklore, la música, nuestra danza, la vestimenta, nuestra costumbre, nuestra tradición paraguaya, apoyo y respaldo al pueblo del Alto Paraná y muy en especial a Minga Guazú; llevamos a nuestra bandera tricolor a representar entre tantos países, tanto valoraron los trajes de ñandutí que me decían, como será que llegaron a tejer estas tejedoras, y aquí en nuestras narices están nuestras tejedoras reclamando también que puedan enseñar, que puedan formar a jóvenes a que puedan mantener lo nuestro, ha ro ñe'e la guaraní joparape, ha la guaraní ñe'etepe ha he'i hikuei, en que idioma están hablando, ndoikua'ai hikuei ha ni no hendui hikuei ñande idioma, ha ha'e chupekuera, el Paraguay es un país bilingüe, ha avei ñande ko Cámara de Diputados pe, cada vez más ña ñe compromete ha aniti la mero discurso, que la cultura, el folklore, que lo nuestro, que el pueblo, ha ñande nda jajapoi mba'eve, y quiero aclarar a los medios de comunicación que el viaje lo hice de forma particular, y no tenía nada que ver con el presupuesto que tiene la Cámara de Diputados, y mucho más triste para mí, como defensora de la educación en todas sus manifestaciones, que una de mis hijas menores fue publicada por los medios de comunicación, diciendo que el Colegio Salesiano Don Bosco, un colegio respetado a nivel país, los colegios salesianos que se encargan de la educación integral de sus alumnos, que le regalaban nota porque ella se pasaba llevando la cultura en el mundo y le tenían que publicar, y denuncié públicamente porque ese día mi niña tenía que rendir y no*

solamente un examen, dos o tres exámenes porque tenía que ponerse al día después de ese recorrido como embajada cultural; se pasó el día llorando y le dije no, tenés que defender tus ideales, de lo que usted está convencida, de que el pueblo paraguayo, de llevar lo nuestro y hacer que se conozca nuestro querido Minga Guazú, nuestro Alto Paraná y el Paraguay, y por eso siempre estoy en el tema de la educación y esto hombres, valientes artistas paraguayos se merecen este premio máximo desde la Cámara de Diputados.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

*Este Proyecto de Resolución, luego de realizar un análisis del proyecto sometido a consideración de esta comisión, concluimos y darle su aprobación en base a los siguientes argumentos. La concesión de la Orden Nacional al Mérito recurre los requisitos exigidos para su aprobación, de conformidad a la Resolución N° 793/06, que aprueba el Reglamento del Consejo de la Orden Nacional al Mérito Comunerios de la Honorable Cámara de Diputados, específicamente, en su artículo 6°, que establece los presupuestos para hacerse acreedor de la Orden Comunerios.*

*Primero lo relevante. Servicios prestados al país en funciones legislativas,*

*administrativas, judiciales, científicas, educativas y culturales. Los que prestan servicio al país por el saber, el talento y las virtudes. El propuesto para esta distinción sobresalió en el arte de la música, a nivel nacional e internacional, con su grupo musical “Los Gómez”. Recorrieron más de 60 países alrededor del mundo y se presentaron en 30 estados dentro de los Estados Unidos, con la sobriedad, seriedad y calidad que los caracteriza. Es así que residieron 20 años en el país del norte con importantes logros. En efecto, solicito al pleno su aprobación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Ortellado.*

**SEÑOR DIPUTADO FÉLIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA:** Gracias, señor Presidente.

*Para sumarme a la petición de los colegas en honrar con este gran mérito a este grupo musical guaireño, que no solamente ha honrado a Villarrica y al departamento, sino que a todo el Paraguay en forma nacional y a nivel internacional.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Solamente felicitar a los proyectistas de esta importante orden. Reconozco personalmente al señor Idelfonso Gómez y el grupo musical hizo un aporte valiosísimo a la cultura, la música, viajando, como dijo la colega, por los diferentes continentes y países y, sobre todo, dejando en alto a nuestro país, demostrando siempre su contribución, no solamente a nivel nacional sino también internacional; los talentos, la música, el folclore y la cultura paraguaya. Sólo para felicitar y acompañar este proyecto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

*Solo para secundar la moción de la colega Blanca Vargas, y che mo pirimba escuchar esa música, realmente me causa mucha emoción. Solamente para eso, para acompañar el pedido. Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*A consideración en general y en particular, el proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Por la aprobación, votarán en positivo; y en contra, negativo.*

*A votación.*

**-APROBADO-**

*Para una moción.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.*

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** Gracias, señor Presidente.

*Con la anuencia de los colegas, cuarto intermedio hasta las 14:00 horas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Sugiero, por lo menos, llegar a la mitad para un cuarto intermedio, llegar al punto 12, después irnos a un cuarto intermedio de una hora.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Corresponde entonces llevar a votación la propuesta del Diputado Oreggioni, de llevar cuarto intermedio hasta las 14:00 horas, o la propuesta del Diputado Samaniego.

*Los que estén a favor de la propuesta del Diputado Oreggioni, votarán en positivo; los que estén por la propuesta del Diputado Samaniego, en negativo.*

*A votación.*

*Prosigue la sesión hasta, por lo menos, la mitad de los puntos del orden del día, para solicitar nuevamente cuarto intermedio.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Declaración, “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL IV TALLER DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS, LA 3ª JORNADA TEÓRICA PIE BOT. MÉTODO PONSETTI Y LA 1ª JORNADA TEÓRICA DE DEFORMIDADES CONGÉNITAS CON COMPROMISO ORTOPÉDICO”*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para pedir al pleno, el acompañamiento a este proyecto de declaración de interés nacional, de estas jornadas. Este es el famoso test del piecito que se le hace a los bebés al nacer; acá nuestros compañeros médicos conocen mejor todas las implicancias técnicas que permiten detectar muchísimas enfermedades que pueden ser prevenidas mediante esta detección precoz, entonces este es un evento sumamente importante a fin de bajar a todos aquellos médicos que deben día a día estar cumpliendo esta importante labor y, por lo tanto, para ser*

*bastante breve, solicito el acompañamiento de esto y tienen ahí todo los fundamentos en sus legajos.*

*Gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** *Gracias, señor Presidente.*

*En nombre de la Comisión de Peticiones. También el proyecto de resolución pasó y fue aprobado por la comisión.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración en general y en particular, el proyecto de declaración que cuenta con un solo Artículo.*

*A votación.*

*Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.*

*Vamos a volver a votar, señores Diputados.*

**-APROBADO -**

*Siguiente punto orden del día.*

**SECRETARIO**(Administrativo):  
**CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, “QUE MANIFIESTA SU RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALÓN, POR HABER OBTENIDO EL TITULO DE**

**CAMPEÓN DEL MUNDO, COLOMBIA - 2018”**

*A consideración*

*En el uso de la palabra el Diputado, Basilio Núñez.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra el Diputado Nacional...*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como oriundo de una ciudad donde se vive salonismo con una pasión extrema, me refiero a Villa Hayes, fuimos campeones nacionales y el año pasado, en Franco, ya sabemos lo que pasó, pero es digno de destacar, y en Concepción, ni que decir, que está ahí Urbietta, Presidente, creo que es un hecho sin precedentes y la cuarta copa que se obtiene a nivel mundial; y la única que nos dio ese sabor de ser campeones mundiales es el futbol de salón, y probablemente el segundo deporte más practicado a nivel nacional, y el que menos aporte tiene del gobierno. También recordar que en 1988 fuimos campeones mundiales, en el 2003, en el 2007 y nuevamente en el 2018, la selección sub 20 gano 3 a 2 y se consagró campeón mundial, y reconocer también que los líderes de las diferentes bancadas han acompañado este proyecto de resolución, así como los integrantes de Comisión de Deportes, y queremos, Presidente, pedimos a todos los colegas su aprobación, y si es posible, el próximo miércoles, homenajear a estos deportistas y adelantar que con un grupo de parlamentarios vamos a estar trabajando en*

*un proyecto de ley para que en instituciones educativas, tanto a nivel escolar como secundario, sea obligatorio la práctica dentro del horario de educación física, sea obligatorio porque objeciones, o sea, hay una confrontación directa con el Futsal FIFA, así es que, Presidente, solicito la aprobación.*

*Gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Señor Presidente, solamente para aclarar que el proyecto de resolución no pasó por Peticiones. Lo correcto sería que pase por Peticiones para que se pueda aprobar. Nada más para aclarar... Gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba de Abente*

**SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es para solicitar permiso para retirarme, señor Presidente, y a la vez voy a votar por este punto y luego me retiraré del pleno, por un compromiso ya asumido, la parte médica, Presidente. Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Vamos a llevar a votación. Por la aprobación, en positivo. En contra, negativo.*

*En particular se lee por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 1ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 2ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiete Artículo.

*De forma.*

*Queda aprobado.*

*Antes de pasar al siguiente punto de orden del día, felicitamos anticipadamente a la Dra. María Cristina Villalba, quien mañana cumple un año más de vida, y le deseamos felicidades, Señora Diputada.*

*Siguiete punto de orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración de Proyectos de Resoluciones, “**SOBRE PEDIDOS DE INFORMES A LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, ENTES AUTÓNOMOS, AUTÁRQUICOS Y DESCENTRALIZADOS**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración y se lee por secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resoluciones que pide informe al Departamento de Canindeyú sobre obras de infraestructura financiadas con recursos

*provenientes de FONACIDE y Royalties sobre alimentación escolar y control sanitario.*

*Que solicite informe a la Gobernación del Departamento de Presidente Hayes sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos provenientes del FONACIDE y Royalties.*

*El que pide informe a la Gobernación del Departamento de Boquerón sobre obras de infraestructura financiadas con recursos provenientes del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide infirme a la Gobernación del Departamento de Alto Paraguay sobre obras de infraestructura financiadas con recursos provenientes de FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del departamento de Cordillera sobre obras de infraestructura de financiadas con recursos provenientes de FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Concepción sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos provenientes de FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento del Guaira sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos de FONACIDE y Royalties*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Caazapá sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Itapúa sobre obras de*

*infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento Central sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Caaguazú sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Amambay sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Ñeembucú sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Alto Paraná sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Paraguarí sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de Misiones sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe a la Gobernación del Departamento de San Pedro sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*Que pide informe al Ministerio de Educación y Ciencias sobre obras de infraestructura financiadas con Recursos del FONACIDE y Royalties.*

*El que pide informe al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y él que solicita informe a la Municipalidad de Asunción sobre las iniciativas privadas en el transporte municipal.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración estos pedidos de informes a ser remitidos a diversas instituciones del Gobierno, antárticos y descentralizadas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**-APROBADO-**

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** (10) **"QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018', APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL"**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Vocero de Comisión, Diputado Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente Proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 74,*

solicita una modificación presupuestaria por un monto total de G. 169.934.471, con fuente de financiamiento 30, Recursos Instituciones, y afectará al presupuesto 2018 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. Lo solicitado permitirá la creación de 28 cargos y sus correspondientes aguinaldos, que hace referencia a concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado, y será financiado con disminución de los rubros correspondientes a contratación de personal técnico, jornales y honorarios profesionales. Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo; en contra, negativo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 1ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

No hay oposición

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 2ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

No hay oposición

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 3ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

No hay oposición

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art.- 4ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

No hay oposición

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pidió la palabra la Señora Diputada, Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ**

**OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Para hacer constar mi voto en positivo, señor Presidente

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así de hará, Diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** (11) Consideración del Proyecto de Ley, "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", APROBADO POR LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018', ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)"

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vocero de comisión, don Arnaldo Samaniego

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto de Ley cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y fue aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores, y remitido con mensaje N° 432. El pedido de ampliación presupuestaria para el ERSSAN, por un monto de G. 1.917.815.500. La modificación introducida por el Senado contempla el cambio de fuente de financiamiento, a Fuente 30, Recursos Institucionales. La comisión aconseja aceptar la modificación introducida por la Cámara de Senadores.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Vamos a llevar votación. Por el dictamen de Comisión, positivo; en contra, negativo.*

*Quedan aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.*

*Queda sancionado el proyecto de Ley y se remite al Ejecutivo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente punto orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** (12)  
**Consideración del Decreto N° 325, “POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6150, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL**

**EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pidió la palabra el Diputado Nacional, Miguel del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*El Poder Ejecutivo, según decreto N° 325, objeta totalmente el proyecto de Ley N° 6.150/2018, que modifica el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Centro de Adicciones, por un monto de 6.782.009.375 G. Hay que tener en cuenta que esta modificación del presupuesto iba destinada para contratación de psicólogos, psiquiatras, enfermeras, personal de limpieza y mantenimiento, entre otros; así como adquisición de alimentos y lo necesario para dotar del equipamiento e insumos a la Tercera Unidad de Internación que se encuentra en etapa de culminación y será financiada con la disminución del rubro o servicios básicos; también teniendo en cuenta, señor Presidente, que en el presupuesto de 2019 tampoco está establecido un presupuesto para el Centro de Adicciones y teniendo en cuenta nuestro aumento progresivo de casos de jóvenes que caen en la drogadicción, así también de una necesidad de contar con este tipo de profesionales en los centros públicos del Ministerio de Salud; la necesidad de psicólogos, psiquiatras en los Puestos Hospitalarios, es más que importante en esta actualidad. Reitero nuevamente, por los casos*

en aumento de violaciones, cuadros depresivos, maltratos físicos en el seno familiar, pero el Centro de Adicciones es más que importante que cuenten también con un presupuesto destinado para una atención para esta clase de pacientes, señor Presidente y estimados colegas. La Comisión de Presupuesto también ha aconsejado rechazar la objeción del Poder Ejecutivo y en consecuencia ratificar la sanción del Congreso Nacional.

*Muchas gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene el uso de la palabra la Diputada, Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Justamente estaba mirando el detalle de lo que habíamos aprobado en su momento, para el aumento de la línea presupuestaria del Centro de Adicciones; como lo dijo el colega que me precedió en el uso de la palabra, este es un programa acuciante, hablamos todos los días de los efectos totalmente devastadores que produce la droga en nuestros niños, en nuestros jóvenes; estamos constantemente haciendo alusión a la importancia de fomentar todo lo que se refiera a prevención, pero ya estamos también en una etapa, en el Centro de Adicciones, y ya van aquellas personas siendo prácticamente el único lugar a donde pueden acudir y nosotros les dejamos sin recursos. Ellos, hace poco, han habilitado mejoras con*

*bombos y platillos; se ha inaugurado las nuevas instalaciones y de qué sirve las nuevas instalaciones si no existe personal para poder atender en ese lugar. Ese es un lugar que hoy ha cobrado una relevancia tal que se convierte en un foco que debe ser importante para todos nosotros. Desde la Comisión de Narcotráfico, estamos en una, a ver, tenemos también dentro de la Comisión, una comisión interinstitucional donde incluso manifestaban que al principio, la existencia del Centro de Adicciones no tenía prácticamente pacientes y que hoy no dan abasto para poder atender a los miles de pacientes que acuden a ese lugar, tratando de encontrar una solución a su enfermedad. Esta es una cuestión de salud pública, no podemos decir que no existe plata para la salud pública y para aquellas personas adictas que constituyen hoy, un grave problema para la sociedad, porque esto es transversal, Presidente; no es solamente el problema de esa persona, el problema de una familia es el problema de la sociedad; entonces estoy yo por el rechazo del veto que se refiere solamente a que no tiene rubro en el objeto del gasto referido al pago de luz, agua, teléfono, pero justo me estaba fijando en el detalle y lo que aquí se pide, sobre todo, es para la parte de personal, porque necesita personal para que funcione, entonces no sé si los fundamentos del veto están totalmente acordes a lo que nosotros habíamos aprobado en su momento. Muchas gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Diputado, Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es importante entender la situación en la que nos encontramos con respecto a las drogas en nuestro país; el narcotráfico representa una de las nuevas amenazas y yo creo que uno de los mayores problemas que existen en el territorio nacional; el combate al narcotráfico, el combate a la drogadicción tiene varios niveles, naturalmente implica el fortalecimiento de nuestra fuerza de seguridad interna y tengo que celebrar los logros recientes en materia de lucha contra el narcotráfico. Por su puesto, está la capacitación del personal que trabaja en los diferentes niveles, en una realidad transversal, como bien lo había dicho la colega que me precedió en otras instancias, está el tratamiento de los jóvenes porque su mayoría es un grupo etario que se encuentra en estas circunstancias, que se encuentra en condiciones de adicción y hay que entender que nuestra capacidad para el tratamiento y la contención de este segmento está absolutamente sobrepasada desde el punto de vista de la salud pública, y acudimos en un porcentaje importante al tratamiento que se plantea desde el sector privado, en la mayoría de los casos, no siendo éste regulado o que no cumple con regulaciones mínimas para la asistencia de este segmento tremendamente vulnerable; he allí la importancia, Presidente, de seguir fortaleciendo el Centro de Adicciones. El planteamiento presupuestario

que tenemos sobre la mesa, de ninguna manera implica una solución definitiva a este problema terriblemente grave, pero sí, como mínimo, un paso hacia el norte al cual tenemos que dirigirnos, que es el de fortalecimiento del Centro de Adicciones como parte de una política de salud pública que combate de manera directa a este mal que junto con la concienciación de nuestras escuelas, con el fortalecimiento de los elementos de seguridad interna, son el único camino posible hacia la lucha contra este mal. En tal sentido, Presidente, que quería transmitir la posición de la Bancada "A" del Partido Colorado en cuanto al rechazo del veto presidencial.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la señora Diputada, Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para secundar esta moción de quienes me han precedido, porque como lo han dicho, este es un problema acuciante de salud; realmente el tema de la drogadicción, tanto en la demanda como en la oferta, va en aumento y hablando de demanda, existen muchísimos usuarios de sustancias y lamentablemente son sufrientes, tanto ellos como sus familias, y este Centro Nacional de Adicciones es la única unidad de desintoxicación programada en el Paraguay

que realiza ese trabajo de desintoxicación. Aquel usuario de drogas que está en el estado más crítico, porque dentro del sistema de tratamiento de adicciones existen muchos centros, existe uno, ese esquema, en Encarnación, existe otro en Alto Paraná, pero que realizan hoy desintoxicación programada, es solamente el Centro Nacional de Adicciones; por eso es que no podemos retacear en un tema tan acuciante y tan grave de salud pública, como es el tema de las drogas, justamente por eso, nada más, que reitero el rechazo a esta objeción, por la importancia que tiene este centro a nivel país y es el único que está cumpliendo esa función de unidad de desintoxicación programada.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

Vamos a llevar a votación.

Por el dictamen de Comisión, que aconseja rechazar el veto y ratificar la ley, en positiva. En contra, negativo.

Queda ratificada la ley y rechazado el veto. Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo): (13 A) Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018’,**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Vocero de Comisión, Diputado Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, pongo a consideración del pleno, atendiendo que el punto 13 consta con 3 incisos y todos son mensajes del Poder Ejecutivo, si de una puedo dar lectura y poner a consideración.

**SEÑOR PRESIDENTE:** a consideración;

No hay objeción.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Adelante, diputado Samaniego.

Inciso A: La modificación presupuestaria solicitada por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 756 para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, asciende a un monto total de G. 3.732.733, en la fuente de financiamiento 10, Recursos del Tesoro. Lo solicitado permitirá la adecuación de un cargo de gasto de representación del anexo del personal de la Dirección de Decretos y Leyes, dependiente de la Presidencia de la Republica, y será financiado con la disminución del rubro “otros servicios” en general. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Inciso B: El presente proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, solicita una

modificación presupuestaria por un monto total de 878.000.000 G., con fuente de financiamiento 10, Recurso del Tesoro. Lo solicitado permitirá a la Secretaria Nacional de Cultura abonar la cuota anual 2018 de la membresía de los siguientes programas; Iberarchivo; Iberbiblioteca; Iberescena; Ibermedia; Ibermúsica, en representación de Paraguay, a fin de que los artistas paraguayos puedan presentar sus proyectos y optar por las ayudas que ofrecen los diferentes programas en sus respectivas áreas, con miras a fortalecer el intercambio y la capacitación de artistas en la región; así también será destinado a cubrir parte de la deuda de dicho programa Ibers, correspondiente al año 2017. La comisión también aconseja la aprobación de este proyecto de ley.

*Inciso C: El Poder Ejecutivo, mediante mensaje 62, solicita una modificación del presupuesto 2018 del Ministerio de Defensa Nacional. Lo solicitado contempla una modificación del anexo del personal por el monto de 19.995.095 G., con fuente 10. Lo solicitado permitirá la adecuación de cargos en lo referente a cadetes y aspirantes del primer año para los Institutos de Enseñanza del Ejército, y será financiado con la disminución de rubros de "otros gastos del personal". De la misma manera, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del proyecto de ley.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

Vamos a llevar a votación el punto 13, inciso A, del orden del día. Por el dictamen de comisión, positivo; en contra, negativo.

*Aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 1ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 2ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** a consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 3ª

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo.

*Queda aprobado y se remite al Senado.*

*Punto 13, inciso B, del orden del día. Vamos a llevar a votación.*

*Quienes están de acuerdo con el dictamen de comisión, por el sí. En contra, negativo.*

*Aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 1º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 2º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 3º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 4º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 5º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente Artículo.*

*De forma.*

*Queda aprobado y se remite al Senado.*

*Vamos a proceder a la votación del punto 13, inciso C, del orden del día.*

*Quienes están de acuerdo con el dictamen de comisión, positivo; en contra, negativo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 1º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 2º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 3º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 4º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 5º

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente Artículo.*

*De forma.*

*Queda aprobado y se remite al Senado.*

*Pide la palabra el diputado misionero, Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO C. CAPURRO FLORES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para hacer un cuarto intermedio y volver a la 14:30 horas, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Señor Diputado, Alvarenga.*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para dar cumplimiento a la moción ya aceptada, ya nosotros, sobre la base de la moción del colega Samaniego, habíamos resuelto un cuarto intermedio posterior al tratamiento de por lo menos la mitad del orden del día, y creo que es hacer dar cumplimiento no más a lo ya resuelto por nuestra cámara.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, Diputado*

*Cuarto intermedio hasta las 14:00 horas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Buenas tardes, señores Diputados*

*Habiendo el quórum necesario y agradeciendo también la paciencia de los colegas que llegaron a hora, reiniciamos la sesión. También les pedimos a los periodistas y funcionarios que ocupen sus respectivos lugares.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
**Consideración del Proyecto de Ley, “QUE OBLIGA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración:*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la señora Diputada, Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quedó registrado mi nombre, señor Presidente, cedo la palabra a los colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, Diputada.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la señora Diputada, Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Señor Presidente, para pedir la postergación en el tratamiento de este punto, dentro de 8 días, por no encontrarse la proyectista presente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, Diputada.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra el Diputado, Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo no tengo ningún inconveniente en que se aplace esto, o no, pero es importante tratar esta propuesta normativa; ya en la Comisión de Educación, disculpe, hemos tratado esto, Presidente, y es muy importante, no voy a oponerme porque la proyectista no se halla presente, pero de igual manera ruego que sea incluido en la próxima sesión, Presidente, en todo caso.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración. No hay oposición al aplazamiento.*

*Postergado para la próxima sesión, dentro de 8 días.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): (15 A) **Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *a consideración:*

*Vocero de Comisión*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Lectura del proyecto por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Vuestra Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 2.029 del 19 de enero del 2018, del Instituto Paraguayo y Tecnología Agraria, remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 71.*

*En oportunidad de su estudio por plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen. Dios guarde a vuestra honorabilidad.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias.*

*Tiene la palabra el diputado nacional, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 71,*

*solicita modificación del presupuesto 2018 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. El mismo contempla una modificación del anexo de personal por el monto del G. 76.674.332, con fuente de financiamiento 10, Recursos del Tesoro. Lo solicitado permitirá la creación de 14 cargos nuevos con sus correspondientes aguinaldos; lo mismo hace referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado; además se prevé el aumento en el rubro correspondiente al subsidio para la salud. Esta modificación se financia con la disminución de los rubros correspondientes a jornales, honorarios profesionales y contratación de personal técnico. Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del proyecto de ley.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*En general, este citado proyecto de ley vamos a llevar a votación. Por la aprobación, con dictamen de la Comisión de Presupuesto, positivo. En contra, negativo.*

*Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Art.- 1°*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Art.- 2°*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración;*

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 3°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo Artículo.

*De forma.*

*Queda aprobado y se remite al Senado.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018’, INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*Tiene la palabra el diputado, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*El presente proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 64, solicita una modificación presupuestaria para el Instituto Paraguayo de Artesanía, por un monto total 321.969.675 G., en la fuente de financiación, fuente 10, Recursos del Tesoro, que será destinado al pago en concepto de remuneración extraordinaria, bonificación y gratificación y otros gastos del personal. La*

*Comisión de Presupuesto dictaminó por la aprobación del mismo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Diputado.

*Tiene la palabra el diputado, Sergio Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO**

**ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente.

*Aprobamos recién un aumento salarial que en realidad no es mucho, verdad, pero crea unos cargos en una entidad y acá aparece bonificaciones y gratificaciones, 223.000.000, Presidente; sería bueno saber cuántos funcionarios van a ser beneficiados con esto, porque el IPA es una entidad chiquita que no sé cuántos directores ha de tener, no creo que sean muchos, aparentemente es un poquito, pero para un mes, porque estamos ya en diciembre, sería bueno saber cuánta gente, mbo'y director oguereko la IPA, para que podamos montar esa cantidad, porque es una entidad muy pequeña, independientemente de que es un monto pequeño, pero es una cosa en fin de año, hay que saber qué es lo que ocurre. Los miembros de la comisión, en la persona de su Presidente, argumentaron que la comisión está a su favor y sería bueno detallar, por lo menos decir, tantos directores generales, tantos directores de área van a ser beneficiados con esto, para tener por lo menos idea de cuánto le va a tocar por mes, porque estamos en lo último mes del año. Nada más que eso, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Para evacuar dichas consultas del Diputado Sergio Rojas, se le cede la palabra a Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es remitido por el Poder Ejecutivo, entiendo yo que el nuevo gobierno quedo ya sin recursos en ese programa presupuestario, por lo tanto y atendiendo que las remuneraciones extraordinarias están reglamentadas, normadas, que no puede excederse cierto porcentaje, creemos pertinente la aprobación, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *¿Diputado Rojas?*

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Por lo visto, Presidente, hablamos en idiomas diferentes del Presidente. En realidad, yo hablaba de bonificaciones y gratificaciones de la cantidad, verdad... pero aparentemente no tenemos eso datos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, Diputado.*

*Tiene la palabra el diputado, Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*A los efectos de aclarar que en realidad no es que haya quedado sin presupuesto la institución, porque ya se utilizó todo acá el presupuesto inicial, año 2018, marca 000, tanta remuneración extraordinaria, bonificación, gratificación y otros gastos de personal. De esto se deduce, de reprogramar varios rubros como alquileres y derechos, productos alimenticios, textiles y vestuarios, y otros combustibles y lubricantes;*

*ahí se está generando un rubro en lo que hace relación, remuneración extraordinaria, bonificación, gratificación y otros gastos de personal; es probable que con esto estén queriendo abonar lo que corresponde al mes de diciembre, específicamente, verdad, yo particularmente acompaño el dictamen de la Comisión de Presupuesto, para que esto sea aprobado y siempre aprovechando la ocasión porque se trata de una institución que se encarga de la promoción de la artesanía y para mí, en particular, es muy importante porque yo provengo de un distrito donde realmente, en la zona urbana de la ciudad de Areguá, el 70 % de la población se dedica al rubro de la alfarería, artesanía, y es medio de vida importante para mucha gente, por lo que aprovecho esta ocasión, acompañando esta modificación presupuestaria, y solicitar al IPA una permanente y constante atención y apoyo a los alfareros y los productores de artesanía de Areguá, y no solo de Areguá, sino del Departamento Central. El IPA tiene un local en la ciudad de Areguá, que está, por cierto, bastante abandonado; hacer un poco un llamado a la responsable de esta institución, en esta ocasión, y confiando en su gestión, de que pueda ir mejorando esos aspectos. Gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, Diputado.*

*A consideración en general.*

*Vamos a llevar a votación. Por la aprobación, con dictamen de la Comisión de Presupuesto, positivo. En contra, negativo.*

*Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 1º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 2º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 3º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiete Artículo.

*De forma.*

*Queda aprobado y se remite al Senado.*

*Siguiete punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Vocero de comisión, señor Diputado, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 60, solicita una modificación presupuestaria para el Ministerio de Defensa Nacional. La misma modifica el anexo de remuneraciones del personal por un total de G. 19.070.400, con fuente de financiamiento 10, Recursos del Tesoro. Lo solicitado permitirá la adecuación de salarios del personal administrativo; será financiado con la disminución de cargos vacantes y contempla de tres gastos de representación y el pago en concepto de bonificaciones y gratificaciones. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del proyecto de Ley.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*A consideración en general.*

*Vamos a llevar a votación. Por la aprobación, con dictamen de la Comisión de Presupuesto, positivo. En contra, negativo.*

*Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 1º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 2º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 3°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 4°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 5°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiete Artículo.  
De forma.

*Queda aprobado. Se remite al  
Senado.*

*Siguiete punto orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**Consideración del Proyecto de Ley, “QUE  
MODIFICA EL PRESUPUESTO  
GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO  
POR LEY N° 6.026, DEL 9 DE ENERO DE  
2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO  
GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2018, PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA – ESCRIBANÍA  
MAYOR DE GOBIERNO”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Señor vocero de comisión, Diputado  
Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO  
SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor  
Presidente.

*El proyecto de ley remitido por el  
Poder Ejecutivo con mensaje N° 51, solicita  
una modificación del presupuesto de la  
Escribanía Mayor de Gobierno. La propuesta  
contempla una modificación del anexo del  
remuneraciones del personal, por un monto de  
G. 6.633.650, con fuente de financiamiento 10,  
Recursos del Tesoro; y lo solicitado permitirá  
adecuar los recursos financieros para la  
creación de un cargo y su correspondiente  
agüinado, que hace referencia al concurso  
interno institucional para la desprecuarización  
laboral del personal contratado de la  
institución, con impacto de tres meses y será  
financiado con la disminución del rubro  
correspondiente a jornales. La Comisión de  
Presupuesto aconseja la aprobación del  
proyecto de Ley.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración en  
general.

*Vamos a llevar a votación. Por la  
aprobación, con dictamen de la Comisión de  
Presupuesto, positivo. En contra, negativo.*

*Queda aprobado en general. En particular,  
lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 1°

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 2º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 3º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art.- 4º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*No hay oposición*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiete Artículo.

*De forma.*

*Queda aprobado y se remite al Senado.*

*Siguiete punto orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**Consideración del Proyecto de Declaración, “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, COMO DESTINO TURÍSTICO”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración;

*Tiene la palabra la Diputada, Royá Torres.*

**SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BAEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Queridos compañeros, este es un proyecto de Ley que busca potenciar el turismo en la zona de Alto Paraná, con una política de emprendimiento e incentivo del*

*desarrollo turístico para que de esa manera vuelva a potenciarse también nuestra economía en esta región del país, considerando que el turismo es incursor social, cultural y económico, que favorece a varios sectores de la sociedad; por eso estamos presentando este proyecto de Ley. Pido por favor a la sala técnica si me puede dar el apoyo. Bueno, queridos colegas, nada más ahí para que puedan tener una idea de todo lo que nosotros podemos ofrecer como Alto paranaense, en el ámbito turístico, considerando que para nosotros también sería de mucha importancia y de mucho valor tener también el apoyo de varios sectores institucionales, como el Ministerio de Obras Públicas, la Itaipú Binacional, que también este proyecto de declaración incluya a la gobernación y a los municipios locales, porque hay lastimosamente estamos todavía en algunos lugares donde no podemos llegar, no tenemos un acceso fluido, por eso mucha gente no puede llegar. Un caso específico es el caso del Museo Moisés Bertoni, que tiene 17 kilómetros de caminos prácticamente intransitable en días de lluvia; entonces lastimosamente dejan de llegar los turistas. Como saben, Alto Paraná está en una zona privilegiada, donde tenemos varios puntos geo referenciales importantísimos, como uno de ellos es el Hito de las Tres Fronteras, que está allí en la, prácticamente son tres países unidos, sin muro, considerada también una de las 7 fronteras más lindas a nivel mundial. Tenemos también el monumento Moisés Bertoni, que es donde residió el sabio, donde hoy tenemos un hermoso Museo que incluso la*

ciudad donde nació este sabio declara a Presidente Franco, ciudad hermana; tenemos los saltos del Monday, que es un hermoso río, un caudal afluente hermoso, que tiene 40 metros de caída con ascensor panorámico; tenemos la reserva, una reserva muy importante a nivel Alto Paraná, que es Maharichi; tenemos el Puerto Tuya, también un lugar histórico donde inició la ciudad de Presidente Franco y, por ende, todo Alto Paraná, considerando que es madre de ciudades; tenemos también en la zona de Ciudad del Este, los Shoppings más lujosos del país; tenemos Hotelería, gastronomía, centros de compras más importantes; tenemos parque de nieve, tenemos un Museo 3D y un sin fin de atractivos que nosotros podríamos ofrecer a los turistas una vez con esta declaratoria, para que también puedan llegar los extranjeros a poder disfrutar de lo que nosotros tenemos en el Alto Paraná. En la ciudad de Hernandarias, como ya saben, tenemos la Itaipú Binacional, que es record mundial en producción de energía, que aproximadamente allí llegan 330.000 turistas al año; tenemos una costanera, museo de Itaipú, las reservas de Tati Yupi; tenemos también dentro del Alto Paraná, los saltos del Ñacunday. Este tratamiento y esta declaración concierne a que los países vecinos, como Puerto Iguazú y Foz de Iguazú, reciben aproximadamente un millón de turistas al año, entonces nosotros, con que hagamos esta declaratoria y podamos también hacer que centros atractivos sean potenciados a nivel país, ya sea por medio de la Senatur, a través de los medios sociales, a través del Ministerio de Tecnología e

Información y Comunicación, para que esto pueda difundirse y pueda ser también un centro de turismo. A nivel Alto Paraná, queremos que por lo menos un 10 o un 15 % de esos un millón de turistas que llegan en los países vecinos, puedan también pasar a nuestro territorio y de esa manera también ayudar a dar, inyectar ayuda económica bastante importante a nuestro departamento, para que podamos reactivar nuestra economía a nivel departamental y por ende, por qué no, a nivel país. Entonces, queridos colegas, esta es la exposición de esta declaratoria de interés nacional al departamento del Alto Paraná, como destino turístico. Muchas gracias

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado, Carlos Portillo.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON:** Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de acompañar este proyecto de declaración, teniendo en cuenta que el departamento del Alto Paraná es un departamento que tiene muchos valores en el sentido de los lugares de influencia que tiene el departamento, en cuanto a la industria turística y actividades económicas que constituyen el apoyo fundamental. La economía del país, bien sabemos, lo turístico, muchas veces, porque no son promocionados, no se visita; pero si tenemos 38 lugares turísticos que ofrecer para los visitantes y que puedan ir llagando a visitarlos, si tenemos más infraestructura, si el Estado de repente toma más compromiso con este departamento, mucho más podemos ir creciendo como

departamento y para que pueda llegar el desarrollo, porque llegando al desarrollo, a cualquier lugar del país, bien sabemos que Paraguay va a ir creciendo; de esta forma también entonces es muy loable apoyar este proyecto, tratar de que se pueda fortalecer en el ámbito turístico del departamento de Alto Paraná. Entonces solicito a los compañeros el acompañamiento para que podamos aprobar este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la diputada, Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

Es a efectos de acompañar este proyecto; realmente al Alto Paraná se lo conoce mucho por el potencial comercial de muchas ciudades, como Ciudad del Este, con el potencial agrícola y también el potencial industrial que tiene actualmente; sin embargo realmente en el ámbito turístico se necesita ser más conocido, por eso, súper oportuno este proyecto; realmente en los últimos cinco años ha mejorado muchísimo con lo que respecta a infraestructura del departamento y accesibilidad a los diferentes distritos, a los 22 distritos del departamento; tenemos lugares maravillosos, como mencionaban las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, y potenciar esto. El aspecto turístico realmente es sumamente importante para el departamento del Alto Paraná, por lo que instamos al gobierno nacional, a través de sus

ministerios y de la Itaipú Binacional, para que sigan invirtiendo y potenciando el aspecto turístico, utilizando como herramienta este súper oportuno proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada, Blanca Vargas de Caballero.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Felicito esta iniciativa de la colega y al mismo tiempo pretende establecer mecanismos de cooperación entre los municipios, entes descentralizados y el gobierno, para que de esa forma el departamento de Alto Paraná pueda también ser visitado en forma turística, por lo que representa; tenemos en el Alto Paraná una de las que son las siete maravillas, nuestra Itaipú Binacional; en Hernandarias, su naturaleza, también sus centros comerciales; tenemos una laguna chata en Minga Guazú, que no tiene también acceso; la parte religiosa, como la iglesia María Auxiliadora, que hoy desde SENATUR se están trabajando las posadas turísticas y nosotros tenemos que hacer que los turistas puedan llegar y buscarles también condiciones que puedan venir a dejar más recursos económicos y de esa forma potenciar a nuestro país, generar mano de obra. Al mismo tiempo también asistirle a nuestra

gente, que no se descuide la seguridad, la hospitalidad y que se sientan a gusto los que nos visitan y de esa forma ir escalando como pretende esta iniciativa. Entonces, desde esta banca, también dar mi voto a esta iniciativa.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colman.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Queridos colegas, en primer lugar, también ha pasado por la comisión de Peticiones; los miembros de la comisión han analizado el proyecto de resolución y han aconsejado la aprobación. Realmente felicitar a los colegas y también darle nuestro apoyo, Alto Paraná es un departamento extenso, tiene muchísimos lugares que visitar, como lo había citado ya la colega; la Itaipú Binacional, el Lago de Ciudad del Este, realmente muchísimas instalaciones de hoteles ya internacionales, también los distintos distritos tienen lugares maravillosos que todas las personas pueden ir a recorrer y pasar, en el Alto Paraná, un día turístico o semana turística, que realmente no se van a arrepentir. Lo que pedimos al Estado paraguayo es la seguridad debido a que muchísima gente visita el Alto Paraná, especialmente Ciudad del Este y alrededores, pero por falta de seguridad muchas veces todas las personas pasan el puente por seguridad, otros lugares en distintos países como Brasil, Argentina,*

*porque existe la triple frontera, que es una maravilla también, de los lugares donde se van a visitar los hitos históricos, así que apoyo esta gestión que han realizado los colegas y pido a los colegas que aprueben este proyecto de resolución.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*A fin de acompañar este proyecto de los colegas Carlos Portillo y Roy Torres, altoparanaenses, y también como paranaense no puedo quedar atrás; decir que este proyecto se va a aplicar siempre que cada municipio, cada distrito, como bien lo dice aquí, apliquen las autoridades, el plan de desarrollo, el plan de aplicar una política de recibir al turista, poner en condiciones la ciudad. Lastimosamente en Ciudad del Este, específicamente, en el microcentro de Ciudad del Este, hay falencias en el tema de franjas peatonales, no hay semáforos también para los peatones, entonces se dificulta mucho, a la par también de la dificultad de caminar por las veredas, ya saben las razones, por qué, pero a fin de apoyar esto y decirles también a los intendentes de todos los distritos del Alto Paraná, que se pongan las pilas, no al 100 %, pero empezar un porcentaje de a uno, dos, tres, una política de difundir las atracciones de cada distrito y, por ende, del Alto Paraná, y*

más ahora también que va a facilitar los dos puentes que este nuevo gobierno está incentivando, eso va a facilitar que se pueda tener acceso más rápido a nuestro país porque sabemos que el Puente de la Amistad ya no puede cubrir todo, camiones, vehículos, personas trabajadoras y turistas, entonces yo creo que esto va a facilitar muchísimo; ojalá que podamos tener tres puentes y el otro día hubo un festival y quiero felicitarle también a este grupo de las Filarmorock, un grupo musical, una excelente atracción que yo creo, esto también va a fomentar el tema del teatro, la cultura y la música. Nada más, dar mi apoyo y quiero recalcar que los intendentes de Alto Paraná miren este proyecto y apliquen en su plan de desarrollo, de acuerdo a sus posibilidades, y nosotros como diputados altoparanaenses vamos a estar visitándoles para que esto pueda ser aplicable.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para manifestar mi apoyo a este proyecto que en cierta manera viene también como la acumulación de gestos que venimos dando al Alto Paraná, como una manera de demostrar nuestro compromiso con la gente del Alto Paraná, como una manera de darle un lavado de cara y que la transparencia sea la*

*bandera de esa región del país, y que la transparencia se propague como mensaje para todo nuestro país. Eso mismo veníamos conversando con nuestra colega, Senadora Nani Arrúa; impulsar una serie de cosas, una serie de actividades culturales y demás a partir de esta declaración, porque creemos y estamos convencidos de que el turismo va a ser un creador que puede crear, en manera ilimitada, fuentes de trabajo para aprovechamiento de recursos naturales del Alto Paraná; al mismo tiene que ser una invitación al departamento, a plantearse una evolución de su modelo turístico, que sea un cambio de enfoque y que no solo aproveche el potencial natural que tiene ahora, ni el potencial comercial, sino que se abra a inversiones, que se abra a nuevos productos turístico, que se abra a grandes inversiones de entretenimiento, a otros rubros, pero que se plantee un nuevo modelo, que ya no dependa solo en la coyuntura comercial de la frontera, sino que pueda realmente aprovechar ese flujo de turista que viene a la frontera. No podemos seguir encarando con pequeños logros el desarrollo turístico, sino que hay que pensar ya en el gran salto, que ya no sea estacional y que no dependa principalmente de cómo van las cosas, de fluctuaciones cambiarias y otras cosas, sobre todo considerando que las ciudades vecinas vienen aprovechando ese flujo turístico hace varios años; entonces que esta declaración sea un punto de partida, un punto de partida a la transparencia, a un nuevo Alto Paraná. Por lo tanto, para manifestar también mi apoyo a este proyecto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Vamos a llevar a votación.*

*A consideración en general. Vamos a llevar a votación este proyecto de declaración.*

*Quienes estén a favor, por la aprobación, positivo; en contra, negativo.*

*Queda aprobado el presente proyecto de declaración, en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 1º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Artº. 2º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 3º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 4º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 5º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo. De forma.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): 18  
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA LA ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**”*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Vocero de comisión.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

*Estimados colegas. Consideración del proyecto de ley que aprueba la enmienda de Doha, el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la enmienda de Doha al Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, adoptada en Doha – Qatar, el 3 de diciembre de 2012. Esta enmienda establece un segundo periodo de compromiso comprendido entre los años 2013 y 2020 y nuevos compromisos cuantificados de limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para los países desarrollados. Este segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto será el último y los países que no asumen compromiso de reducción no podrán utilizar los mecanismos de flexibilización del Protocolo de Kioto. Aunque la participación del Paraguay en las emisiones mundiales es muy baja, nuestro país sufre los impactos del*

*cambio climático por lo cual es imprescindible impulsar reducciones de las emisiones globales que afecten al sistema climático. Por estas consideraciones, la Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente recomienda la aprobación del proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este proyecto de ley tiene el mismo sentido que el proyecto de ley que aprobamos anteriormente, básicamente declarativo; el Protocolo de Kioto habla de la emisión de gases que afectan la capa de ozono, y que provocan el cambio climático, pero que lastimosamente no es suscripto, no fue suscripto por los países desarrollados, que más emiten estos gases de efecto invernadero, por lo cual Paraguay, por más buena intención que tenga y por más apegado que esté a los tratados que hacen a la lucha contra el cambio climático, evidentemente no tiene ningún efecto ya que China, Estados Unidos y otros países desarrollados, no forman parte de este tratado. De igual manera, en Doha se procedió a una enmienda por la cual se prolonga el tiempo de compromiso para evitar este efecto. Este acuerdo de Paraguay forma parte de los grandes paquetes de intenciones*

*declarativas que probablemente no tengan ningún efecto positivo, Presidente, pero como Paraguay está en esa línea, también desde la Comisión de Relaciones Exteriores aconsejamos su aprobación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración en general y en particular, el Proyecto de Declaración que cuenta con un solo artículo.*

*Vamos a llevar a votación. Por la aprobación, con dictamen de comisiones, positivo. En contra, negativo.*

*Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.*

*Siguiente punto del Orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): 19 Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LA LEY N° 1.334/1998, DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO, Y ESTABLECE MAYOR CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES DE CRÉDITO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Vocero de la Comisión de Legislación.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

El proyecto tuvo su origen en la Cámara de Senadores, tiene como motivación la ausencia de normas específicas que hagan a las operaciones de financiamiento de compras de servicios y productos de casas comerciales, al ser estas modalidades de pagos financiados o muy complejas, ocasionan confusiones y falta de información en el consumidor final, tendiendo a hacer creer que el crédito en la compra de dichos productos y servicios no tiene costos adicionales y que se trata de una modalidad de pago facilitadora, lo cual no ocurre pues es fácil ocultar información por la falta de normas legales, claras, al respecto, tornándose en muchas ocasiones una usura encubierta, disfrazada en compras a cuotas; es decir, un negocio financiero. El proyecto establece el derecho del consumidor final de recibir una publicidad transparente del producto financiero que se ofrece o promociona, a fin de mostrar claramente, en forma concisa, la información sobre el plazo, el tipo de interés, la tasa anual efectiva que es una referencia orientativa del costo efectivo anual del producto, independientemente de su plazo. Esto finalmente fomentará la competencia y reducirá los costos permitiendo que el consumidor final esté mejor informado, Presidente. Con estas argumentaciones, acompañamos con algunas modificaciones

mínimas el proyecto que viene con media sanción del Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Y en la Comisión Asesora de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, también hemos trabajado sobre este proyecto de ley, hemos recibido también la presencia de varias instituciones que de alguna manera influyen sobre el otorgamiento de crédito para las provisiones, tanto desde el punto de vista de servicios como de crédito y finalmente hemos considerado aprobar también con modificaciones, salvaguardando un poco las funciones o atribuciones que tienen algunas de las instituciones de control, porque este es un proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley de Defensa del Consumidor, con el objetivo de otorgar claridad al momento de otorgar los créditos para que las personas puedan tener la claridad suficiente al momento de tomar una decisión, de tomar, valga la redundancia, un crédito determinado. Para que se pueda entender mejor en esta plenaria, voy a tratar de ilustrar con un ejemplo; vamos a suponer que uno va a ir a comprar un vehículo determinado y la

concesionaria le dice que puede comprar pagando una parte, un porcentaje, y después el saldo en 12 cuotas, pero modifican los precios en función a que no es un precio al contado, sin embargo existe la posibilidad de que en esas cuotas y, sobre todo, existe la posibilidad de que en esas cuotas y sobre todo teniendo en cuenta, hoy en día, los sistemas de cálculos de intereses también, de alguna manera, solapadamente, incluir una usura en el precio de las ofertas que se tiene. Lo que se pide a través de esta ley es ilustrar para que las personas puedan tomar la decisión de, o acceder al crédito directo en la compra de productos, o en todo caso acudir a un crédito que le otorga, o los bancos, o en todo caso también la cooperativa, por eso estas modificaciones mínimas que nosotros hemos introducido, de que por un lado el órgano de aplicación será la Secretaria de Defensa del Consumidor, pero se hace la salvedad correspondiente en esta Honorable Cámara de Diputados, de que cuando el control pertinente le corresponde al Banco Central del Paraguay, a través de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Seguros y del INCOOP, para el tema de las cooperativas, entonces darle a cada una las atribuciones correspondientes y no crear otra vez, de vuelta, confusiones. Esas son las modificaciones que se han incorporado y recomendamos también la aprobación con esas modificaciones, y creo que hay coincidencia en el dictamen de todas las comisiones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*A consideración en general.*

*Vamos a llevar a votación. Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.*

*Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 1º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 2º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 3º

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo 4º. De forma.

*Queda aprobado y se remite al Senado.*

*Yo les pido, encarecidamente, a los colegas, que hagamos el último esfuerzo para terminar el orden del día; ya vamos a entrar en el siguiente punto, que es el veinte.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE

**DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE FINCA N° 70, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO, SECTOR 6, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Y como proyectista pido 8 días de aplazamiento, que sea incluido de aquí en 8 días porque tiene sanción ficta, por favor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración.

Hay oposición, diputada. Si se opone diputada, hay que votar.

Se traslada de vuelta la consulta a la diputada, Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Y es tanto el interés que tengo en que este proyecto podamos ratificarnos, versión Diputados, y necesitamos cuarenta y un votos, señor Presidente, y casi estamos cuarenta, cuarenta y uno y ese es el motivo, por respeto a esa persona que todas las semanas vienen a abogar y a hablar con los colegas, que siempre nos piden por la aprobación de un terreno, de la finca 70, ocupada por varias familias y es por eso que estoy pidiendo aplazamiento, si podemos tratar y aprobarlo hoy; pero sería una feliz navidad y año nuevo para esta gente que siempre viene preocupada por su situación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Sobre el punto pidió la palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

A modo de acelerar no más. Hay dos propuestas, la de 8 días y la diputada se opone.

Aprobado, entonces.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES:** Gracias, señor Presidente.

Retiro, Presidente, ya que está solucionado el problema. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Aplazado este punto por ocho días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, N° 431, "**QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.188, "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES"**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente pedido de ampliación para el gobierno departamental de Presidente Hayes fue objetado totalmente por el Poder Ejecutivo y remitido según mensaje número 89. Dicha objeción obedece a que la propuesta no fue a iniciativa del Poder Ejecutivo y en tal sentido no cuenta con los sustentos técnicos que avalen la posibilidad de contar con ingresos adicionales que permitan al Ministerio de Hacienda asignar nuevos recursos con fuente diez, salvo que sea en detrimento de otros gastos; así mismo, el incremento de gastos debe contemplar la real capacidad de financiamiento del tesoro nacional de manera a preservar la sostenibilidad fiscal, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley N°. 5.098/2013, de Responsabilidad Fiscal. Por estas consideraciones, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

Vamos a llevar a votación. Por aceptar el veto del Poder Ejecutivo, positivo. Por el rechazo del veto, negativo.

Queda aceptado el veto y se remite al Senado de la Nación.

Siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE LA LEY N° 5.399, QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORÍA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS, A LA CORDILLERA DEL YBYTURUZU**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que ya fuera aprobado en el Senado de la Nación y obedece a una necesidad real, a una preocupación enorme de pobladores de varias zonas, de varios distritos del departamento del Guairá y, sobre todo, es una preocupación muy bien fundada en los antecedentes mediatos e inmediatos que tenemos en la zona, habida cuenta, Presidente, Honorable Cámara, de la situación penosa por la que está atravesando el medio ambiente, el ecosistema, estamos hablando de tala indiscriminada en nuestros bosques, estamos hablando de persecución de especies en vía de extinción y estamos hablando, fundamentalmente, de contaminación de nuestros cauces hídricos. Yo creo que es de público conocimiento que la zona de Guairá, parte de Caazapá y también del departamento de Caaguazú, están siendo afectados por problemas gravísimos de salud,

estamos hablando de cáncer, de enfermedades reputadas, incurables por la ciencia médica como consecuencia del deterioro, de la degradación de los cauces hídricos que a su vez tiene su causa en mercurios y otros elementos químicos utilizados en la explotación de la minería en el departamento del Guairá, y muy específicamente en la zona de Paso Yobái, y el miedo en este momento es que la misma practica que se está dando en estos momentos, y hace muchos años, en Paso Yobái, también se instale en la zona del Ybyturuzu, y muy específicamente en la zona de Y RO`YSA y parte de PIRECA, y esto no es suposición, no es resultado de la invención, de la elucubración o de pronóstico de algún vecino mal intencionado que no quiere que se explore, que se explote la zona, sino, efectivamente, grupos de personas, inclusive de empresas, se están instalando en esa zona del Ybyturuzu y es por eso, Presidente, inclusive comisiones organizadas, comisiones reconocidas por sus respectivos municipios y por la misma gobernación, en ocasión de la celebración de una reunión entre parlamentarios de la zona, Senadores y el propio Presidente del Congreso Nacional, nos habíamos comprometido en tratar y en consecuencia aprobar este proyecto, ya aprobado en su momento por el Senado de la Nación y que lógicamente va a traer la calma, el sosiego, el piro' y que necesitan estos pobladores, Presidente. Estamos hablando de un país en donde se está degradando, se está deteriorando y ocupa, según las últimas estadísticas, el Paraguay está entre los 10 países más deforestados del mundo; ocupa el

lugar número 9 después de Malasia, en donde precisamente la estabilidad financiera reposa sobre la explotación de la madera, después ya está inmediateamente la tasa de deforestación en nuestro país, Paraguay; estamos hablando de un país en donde estos días no más recibí una denuncia, pero gravísima, en un departamento de frontera, en donde el Ministerio Público, en connivencia con dueños de algunos establecimientos agro ganaderos, 600, 700 hectáreas, tala indiscriminada, 600, 700 en estos momentos, y los miles y millones en el Chaco Paraguayo, el deterioro del pulmón más importante, después de la Amazonia, que tenemos en el mundo; la degradación del Chaco y de esta situación de paupérrima concepción en materia de preservación del medio ambiente y en materia, también, de práctica, no se sustrae la región oriental, y específicamente mi querido departamento del Guairá, y es por eso, Presidente, se había planteado en su momento, y acertada y atinadamente el Senado de la Nación había aprobado la modificación de la ley que regula la materia, la ley N°. 5.399, Del año 2015, QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTURUZU. Específicamente, con este proyecto vamos a modificar el artículo 6 y el 7 para que de esta forma, específicamente, el artículo 6°, quede redactado de la siguiente forma: En ningún caso se permitirá la prospección, exploración, ni explotación de minerales e hidrocarburos en el área declarada como reserva y su zona de

amortiguamiento. Y el artículo siguiente, es decir, el 7°, va a prever la sanción aplicable en el caso en que sea consumado, detectado, lógicamente, la comisión de este hecho descrito y previsto en el artículo 6°. Quedará, en consecuencia, redactado el artículo 7, de la siguiente forma, Presidente: El que incumpliera lo dispuesto en el artículo anterior será sancionado con pena privativa de libertad de 5 años y la obligación de recomponer el daño ambiental generado. Así que, no solamente por dar cumplimiento a un compromiso solemne y formalmente asumido por el propio Presidente de este Congreso, por algunos Senadores de diferentes partidos políticos, por los Diputados, por todos los representantes departamentales, por miembros de comisiones, repito, de comisiones vecinales reconocidas por sus Municipios y por el mismo Gobierno Departamental, recordando, en ese sentido, que esta zona afecta a 6 municipios, a 6 distritos, a Villarrica, Independencia, Ñumi, Eugenio A. Garay, José Fassardi, así que repito, Presidente, Honorable Cámara, con la aprobación de este proyecto que en su momento ya fuera aprobado por el Senado de la Nación, vamos a llevarle el piro' y, la calma, el sosiego y la tranquilidad a los sacrificados, a los sufridos y preocupados pobladores de esa zona de nuestro querido país. En consecuencia, solicito el acompañamiento de esta plenaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nuestra Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, recomienda el rechazo de este proyecto de ley, y voy a fundamentar lo que nosotros hemos estudiado en la comisión. Es muy cierto lo que acaba de decir el colega que me antecedió en la palabra, de que actualmente el Paraguay, tal vez esté entre los países de mayor impacto negativo hacia nuestros distintos recursos naturales, pero yo les aseguro que no es por falta de ley, las leyes están escritas y yo creo que lo que nosotros hemos discutido acá, es la idea de esta modificación, está argumentada en el hecho de que lastimosamente nuestras instituciones públicas han perdido la credibilidad, pero yo quiero augurar de que vamos a ir caminando por tiempos mejores, en donde menciono que tenemos aproximadamente 16 leyes que cuidan nuestros recursos naturales y que lastimosamente, por esa debilidad, hoy día, se quiere poner un reaseguro a esta ley, porque en el artículo 6 de esta ley habla de que en caso excepcional el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones podrá solicitar la sanción de la ley que autoriza la prospección, o sea, que entre la gente a explorar, exploración y explotación mineral dentro del Área Silvestre Protegida de la Cordillera del Ybyturuzu; en caso de darse la autorización legislativa, la extracción deberá ser ejecutada conforme al plan de manejo aprobado por la autoridad de*

*aplicación, y la misma Constitución Nacional habla de que corresponde al Estado el dominio de los hidrocarburos, minerales sólidos, líquidos y gaseosos que se encuentran en estado natural, en el territorio de la república, con excepción de las sustancias pétreas, terrosas y calcáreas. El estado podrá otorgar concesiones a personas, empresas públicas o privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, para la prospección, la exploración, la investigación, el cateo o la explotación de yacimientos por tiempo limitado. La ley regulará el régimen económico que contemple los intereses del estado, los de los concesionarios y los de los propietarios que pudieran resultar afectados. Así mismo, se debe tener en cuenta las características de la categoría de reservas de recursos manejados, que tal cual como lo dice su nombre, busca desarrollar actividades mediante un manejo de los ecosistemas naturales que cuenta el área. La prohibición planteada se condice dentro del área silvestre protegida declarada como categoría de manejo de estricta protección, y son las reservas científicas, los parques nacionales y los monumentos naturales; además la ley 4.770/12, que modifica el artículo 202 de la ley 1.160/97, Código Penal, dispone en su artículo 202; Perjuicio a reservas naturales; el que dentro de una reserva natural, un parque nacional u otra zona de igual protección, realizara en forma ilegal la siguientes actividades: explotación minera: será castigado con pena privativa de libertad de 2 a 5 años o con multa; el que realizara el hecho mediante una conducta culposa será castigado con pena*

privativa de libertad de hasta 2 años o con multa; cuando se actuara con intenciones o fines comerciales, o el hecho haya sido muy grave, la pena privativa de libertad podrá ser aumentada hasta 10 años. Todos estos temas nosotros hemos estudiado a nivel de comisión y por eso hemos dictaminado en contra de la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Minas y Energía, también es simpático lo que pasa acá, los ecologistas quieren que se rechace la protección a la ecología, y los de minas, los de minas hubiéramos recomendado la explotación razonable de los recursos naturales, que son los minerales, pero somos del departamento y sabemos perfectamente el daño que ocasiona la explotación, sea en forma legal o ilegal, la explotación de los recursos minerales que están bajo tierra. Le estaba explicando hoy a los colegas, quiero no más que visiten la zona donde está habilitado, porque existen zonas, allá en nuestro departamento, donde está habilitado por ley para la explotación de oro, y en una reserva de recursos manejados, así como lo denominan a la Reserva del Ybyturu, la

comisión protectora integrada por, multisectorialmente, por toda la comunidad de Independencia, y otras entidades que se dedican a la protección del medio ambiente, están detrás de esta ley justamente porque en nuestro Paraguay querido, la excepción a veces se vuelve costumbre, y ese artículo 6° que excepcionalmente permite que el Ministerio de Obras Públicas otorgue permiso de exploración, y prospección, mientras eso, antes que llegue a la Cámara para el acuerdo, por ley, para la explotación, van a pasar 7 años y ya habrán contaminado todo el Ybyturu. Los que somos lugareños, así como decía el Diputado Alvarenga, a quien lo cito con respeto, recomendamos, pedimos encarecidamente a este pleno que seamos respetuosos de nuestro medio ambiente, y seamos conscientes, no perjudica en nada incluir la palabra prohibir, y quiero poner como ejemplo algo que pasó hace poco, aquí en la Cámara, justamente porque en la Constitución Nacional, en el Artículo 190, no se incluyó la palabra prohibir, que nos juzguemos entre nosotros, tuvimos que interpretar a nuestra manera y de acuerdo a la temperatura de afuera; así interpretamos la ley en el Paraguay, y si no le prohibimos al Ministerio de Obras Públicas que otorgue permiso de prospección dentro de la reserva, acuérdense de mí, en unos meses van a encontrar empresas extranjeras en nuestra reserva, explotando recursos minerales. Es bueno abrir el Paraguay a las inversiones, pero no a costa del medio ambiente, existen otros sectores permitidos, zonas permitidas, zonas estudiadas, donde se está explotando

razonablemente, donde las empresas que se dedican a la explotación de ese preciado recurso mineral; no podemos permitirles, en conclusión, no podemos permitirle que entren en la reserva, es el único pulmón del Paraguay que todavía da vida. Gracias a la comisión protectora de los recursos manejados del Ybyturuzu, se tiene un área específico de protección y un área de amortiguamiento que ni siquiera a los agricultores se les permite plantar caña dulce convencional, con fertilizantes, se está haciendo, se está produciendo tranquilamente, en convivencia, se convive tranquilamente con la reserva, plantando caña dulce o produciendo caña dulce orgánica dentro del área de amortiguamiento, ni siquiera algodón se permite porque justamente no se permite insecticida. Imagínense si permitimos nosotros la explotación del oro dentro de la Reserva del Ybyturuzu, vamos a destruir la única reserva que nos da vida, agua limpia, bosque, como el pulmón de nuestra Región Oriental. Yo, en mi calidad de legislador y representante de este departamento, me opongo personalmente, acompaño la posición del compañero Eusebio, disculpe que lo mencione; me opongo personalmente a que se exploten recursos minerales dentro de la zona de la reserva, y apoyo la aprobación de esta ley ,así como viene del Senado, porque en derecho se suele decir, lo que abunda no daña, y lo que crea duda, perjudica mucho; y tuvimos ese claro ejemplo hace 8 días, acá en la cámara, compañeros, para mí era muy clara la Constitución, pero para muchos, tuvieron que interpretar a la medida de la temperatura, y

estos funcionarios encargados de otorgar el permiso de la licencia ambiental, y el permiso para la explotación del oro dentro de la reserva, también van a interpretar de acuerdo a la temperatura y de acuerdo a la presión. El petróleo y el oro han creado guerras en el mundo, y nosotros, si permitimos esto, vamos a iniciar la guerra contra la naturaleza.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración, señores diputados, el cierre de debate.*

*Se opone el Diputado Celso Kennedy, por lo que corresponde ir a votación.*

*Queridos colegas, habiéndose cerrado el debate conforme a las consideraciones, corresponde llevar a votación.*

*Quienes están de acuerdo con el cierre de debate, positivo; en contra, negativo.*

*Por último, vamos a volver a votar, en última instancia; y si no, vamos a tener que levantar la sesión por falta de quorum.*

*Por el cierre de debate, positivo; en contra, negativo.*

*A votar de vuelta. Por el cierre de debate, positivo; en contra, negativo.*

*Podemos volver a votar una vez, colegas, qué dicen... Por favor, votamos una última vez y aquellos que están donde las maquinas no funcionan, si pueden dejar por constancia acá, en secretaría, y hacemos el último intento, señores.*

*A votación. Por el cierre de debate, positivo; en contra, negativo.*

*Lastimosamente, señores, a pesar de los múltiples intentos, no llegamos al quorum necesario, y se levanta la sesión. Muchas gracias a quienes cumplieron.*

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y DOS MINUTOS -**